

Quito, a 06 de diciembre de 2018

Señor

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GUANGUILQUI
AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a fin de hacerle llegar un ejemplar original del Contrato de Partición y Adjudicación de Acciones de la COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA. (RUC 1790811905001), que forman parte de los bienes de la sucesión del extinto señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González (C.C 170023230-7).

En virtud de dicho documento, la cónyuge sobreviviente y los herederos del señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, se han partido y adjudicado la nuda propiedad y el usufructo de las 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$40,00 cada una que se encuentran registradas a nombre del causante en la COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, de la siguiente forma:

No.	HEREDEROS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE ACCIONES (NUDA PROPIEDAD)
1	JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA	170467573-3	110
2	FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA	170467571-7	55
3	OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA	170477718-2	55
4	JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA	170361388-3	55

De conformidad con el Contrato de Partición y Adjudicación de Acciones, el usufructo vitalicio de las 275 acciones antes aludidas le corresponde a la señora Olvia Elvira Barahona González (C.C. 1170023231-5), cónyuge sobreviviente del causante.

Tanto el causante, así como sus herederos y la cónyuge sobreviviente, son de nacionalidad ecuatoriana.

Se servirá usted registrar dichas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y notificar las mismas a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.
C.C. 170467563-3



Recibido. 10/12/2019

Méjor



CONTRATO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA., QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN DEL EXTINTO INGENIERO JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de agosto del año 2018, la Sra. Olvia Elvira Barahona González, el Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, el Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, y el Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente del extinto señor Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González, acuerdan suscribir el presente Convenio de Partición y Adjudicación de Acciones, que se otorga al tenor siguiente:

Primera: Antecedentes.- 1.1.- Con fecha 15 de septiembre del año 2005, en la ciudad de Guayaquil, falleció abintestato el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, quedando como cónyuge sobreviviente la señora Olvia Elvira Barahona González, y sus hijos como universales herederos; quienes obtuvieron la posesión efectiva de los bienes hereditarios mediante escritura pública otorgada el 08 de mayo del año 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.

1.2.- En vida, el señor Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González fue casado con la Sra. Olvia Elvira Barahona González. Entre los bienes de la sociedad conyugal por ellos formada, existen 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA (RUC 1790811905001).

Segunda: Partición y Adjudicación.- Con tales antecedentes, los intervinientes, en las calidades en las que comparecen, libre y voluntariamente acuerdan partirse y adjudicarse la nuda propiedad y el usufructo de 275 acciones de las que se encuentran registradas en la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA, a nombre del causante Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González, de la siguiente forma:

2.1.- A la Sra. Olvia Elvira Barahona González, cónyuge sobreviviente del causante a quien le corresponde el 50% por los gananciales de la sociedad conyugal, se le adjudica el usufructo vitalicio de 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

2.2.- Al Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

2.3.- Al Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, y por los adquiridos en virtud de la escritura pública de cesión de derechos y acciones hereditarios otorgada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito el 30 de junio del año 2014, se le adjudica la nuda propiedad de 110 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

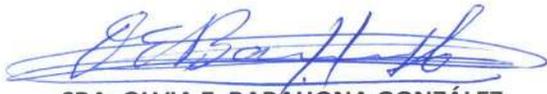
2.4.- A la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, hija del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00, cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA; y,

2.5.- Al Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00, cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.

Las partes declaran que la diferencia ha sido compensada, de tal modo que no tienen nada que reclamarse por este concepto.

Tercera: Autorización.- Las partes se facultan mutuamente para comunicar la presente partición y adjudicación de acciones a la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA, a fin de que se proceda a su registro e inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, así como a la emisión de los correspondientes títulos, y a las notificaciones de ley ante las entidades competentes.

Cuarta: Ratificación.- Los intervinientes se ratifican en el contenido íntegro del presente contrato, por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.



SRA. OLVIA E. BARAHONA GONZÁLEZ
C.C. 170023231-5



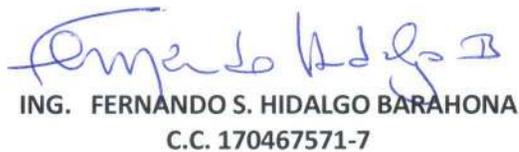
ING. JUAN F. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170361388-3



ING. JULIO G. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170467573-3



SRA. OLVIA E. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170477718-2



ING. FERNANDO S. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170467571-7



Factura: 002-002-000031950



20181701029D01495

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701029D01495

Ante mí, NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA de la NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA , comparece(n) OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704777182 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1700232315 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704675717 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704675733 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1703613883 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:20).

OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704777182

OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ
CÉDULA: 1700232315

FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704675717

JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704675733

JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1703613883

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. CIVIL V43444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARAHONA DE VÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-05-31

060204837



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170361388-3

APELLIDOS Y NOMBRES HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ QUIÑEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL Divorciado




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 1703613883

010 - 075 NÚMERO

1703613883 CÉDULA

HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 4

RUMIPAMBA PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO Acredita QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a, _____

Rolando Falconi Molina

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL QUITO - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1926-11-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
JULIO HIDALGO

No. **170023231-5**

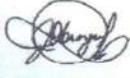





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAHONA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2014-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO/A
V3333V3442




DIRECTOR GENERAL 
 FIRMA DEL CEDULADO 

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. **30 OCT. 2018**
 Quito a, _____


Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL QUITO





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a, _____

Rolando Falconi Molina
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL MUNICIPIO QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 

013 JUNTA No.
013 - 082 NÚMERO
1704777182 CEDULA

HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

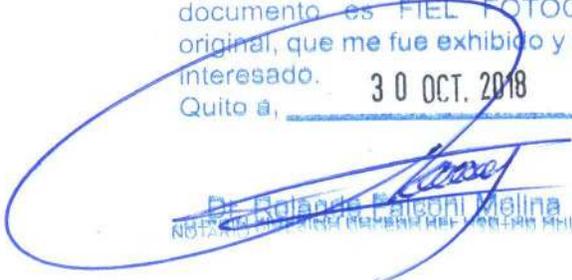
CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 4






RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

30 OCT. 2018

Quito a, _____

 Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170467571-7

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA
FERNANDO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA OLIVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-15

001104103

Fernando Hidalgo




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 1704675717

010 - 074 NUMERO. HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN APELLIDOS Y NOMBRES

1704675717 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA 4

RUMIPAMBA PARROQUIA





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a,

Rolando Falconi Molina
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 170467573-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HIDALGO BARAHONA
JULIO GONZALO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-15

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA CRISTINA
TORRES MORLA**






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-10

00115211

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 076 NUMERO 1704675733 CEDULA

HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 4

RUMIPAMBA PARROQUIA




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DE QUITO



CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP: JGM/MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704675733

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES MORLA MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

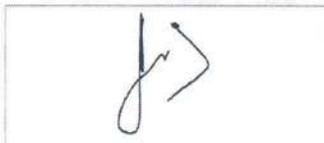
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 183-168-89759



183-168-89759

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703613883

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA OLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-168-89761



189-168-89761

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704777182

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ HERVAS ANDRES

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-168-89763



185-168-89763

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704675717

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA OLIVIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

Fernando Hidalgo

N° de certificado: 188-168-89766



188-168-89766

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700232315

Nombres del ciudadano: BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1926

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HIDALGO JULIO

Nombres del padre: BARAHONA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-168-89774



182-168-89774

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL SA
DETALLE DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

No	CEDULA	ACCIONISTA	NACIONALIDAD	STATUS		NUMERO		FINAL		UNIT	
				ACTUAL	(%)	ACCIONES	CESION	ACCIONES	(%)	USD	ACCIONES
1	1704675717	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN	ECUADOR	595,000.00	17.00%	14,875.00	55.00	14,930.00	17.06%	40.00	597,200.00
2	1703613883	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	ECUADOR	595,000.00	17.00%	14,875.00	55.00	14,930.00	17.06%	40.00	597,200.00
3	1704675733	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	ECUADOR	1,634,000.00	46.69%	40,850.00	110.00	40,960.00	46.81%	40.00	1,638,400.00
4	1704777182	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	ECUADOR	665,000.00	19.00%	16,625.00	55.00	16,680.00	19.06%	40.00	667,200.00
5	1700232307	HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO (HEREDEROS)	ECUADOR	11,000.00	0.31%	275.00	-275.00	-	0.00%	-	-
Totales				3,500,000.00		87,500.00	-	87,500.00	100.00%		3,500,000.00
										Diferencia	
										Valor Nominal x Acción	
										40.00	
										TOTAL CAPITAL 3,500,000.00	



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P3645

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: DESIGNACION DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

OTORGADA POR: ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

A FAVOR DE: WILIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

EL: 30 JUNIO 2014

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 30 de JUNIO del 20 2014

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P3645



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

OTORGADA POR:

ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

A FAVOR DE:

JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

Cuantía US\$ 30.000,00

Di 2 copias.

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta (30) de junio del dos mil catorce, ante mí, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como comprador y cesionario, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con separación de bienes, de acuerdo a las capitulaciones matrimoniales celebrada con su cónyuge señora María Cristina Torres

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Morla, cuya acta que se adjunta, por sus propios derechos; y, por otra, como vendedor y cedente, el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, ecuatoriano, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar, adquirir derechos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una de la que conste la siguiente compra venta de derechos y acciones Hereditarios, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Otorgan la presente escritura y contrato, por una parte, como comprador y cesionario, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con separación de bienes, conforme al acta que se adjunta, por sus propios derechos; y, por otra, como vendedor y cedente, el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, ecuatoriano, casado. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El quince de septiembre de dos mil cinco falleció el Ingeniero Julio Gonzalo



Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Hidalgo González, dejando como sus herederos a Juan Francisco, Julio Gonzalo, Olivia Elvira y Fernando Sebastián Hidalgo Barahona y a Alejandro Hidalgo Dania conforme consta del Acta de Posesión Efectiva conferida por el señor doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita, que se adjunta. En vida, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González fue casado con la señora Olivia Barahona de Hidalgo, con quien adquirió varios bienes, entre ellos los que son materia de esta escritura y cuyos derechos y acciones pertenecen, por disposición de la Ley, el cincuenta por ciento (50%) a la señora Olivia Barahona de Hidalgo, y el diez por ciento (10%) a cada uno de los hijos antes nombrados. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, por sus propios y personales derechos, vende, cede y transfiere sin reserva alguna a favor del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona los derechos y acciones que le corresponden en la sucesión del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, en la **Compañía Comercial Reina Victoria Sociedad Anónima COMREIVIC** a cuyo nombre registran a esta fecha la cantidad de dos mil setecientos veinte y siete (2.727) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, de la cuales corresponderían al cedente la cantidad de doscientas setenta y dos punto siete (272.7) acciones de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, por un valor total de diez mil novecientos ocho dólares



NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

(USD. 10.908,00); en **Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de ciento diez (110) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de once (11) acciones de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, por un valor total de cuatrocientos cuarenta dólares (USD. 440,00); **INDIPASISA Sociedad Anónima** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00); **Agroindustrial Terrafrut Sociedad Anónima** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00); **Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP Sociedad Anónima**, a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00). **CUARTA.- PRECIO:**

Las partes convienen como justo precio de los derechos y acciones y cesión descrita en la cláusula anterior, la suma de Treinta mil dólares (USD. 30.000,00), que el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo



Barahona paga al Ing. Alejandro Eduardo Hidalgo Dania de contado y que este declara haber recibido a su entera satisfacción, no habiendo, por tanto reclamo alguno posterior por este concepto. **QUINTA.- CESION:** El

Ingeniero Alejandro Hidalgo cede y transfiere al Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, que por su parte compra y adquiere, todos los derechos y acciones fincados en la participación accionaria del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González en las compañías sociedades indicadas, con todos los derechos que le son inherentes a las acciones cedidas, sin reserva alguna.

El cesionario, Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona queda autorizado a hacer valer la presente escritura como carta de cesión y a intervenir en la sucesión y o partición por los derechos aquí adquiridos. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura.

(firmado) Doctor Cristóbal Cañarte V., matrícula profesional número cinco mil noventa y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

caso, y, leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo
dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.

SR. JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA.
C.C. *Jw*

170467573-3



Aldo
SR. ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

C.C. *170686534-0*



[Handwritten signature]
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

[Large handwritten signature]

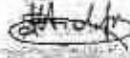

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA N.º **170686534-0**
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO 21-08-1975
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 NOMBRE DEL Cónyuge **DAMARIZ SABRINA DOMÍNGUEZ AVILES**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. MECANICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HIDALGO GONZALES JULIO GONZALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DANIA VERA HILDEGARD HELENE**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUAYAGUIL 2011-12-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-12**

E33482264



 DIRECTOR GENERAL  VICE 

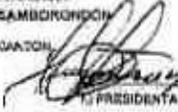
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL


012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014
012 - 0176 **1706865340**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO

QUAYAS PROVINCA **SAMBORONDON** CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 LA PUNTILLA (SATELITE) **0**
 PARROQUIA **1** ZONA **20M**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 170467573-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
HIDALGO BARRAHONA
JULIO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-02-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA CRISTINA
TORRES MORLA



INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / INSTRUCCIÓN:
ING. INDUSTRIAL

E12331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BARRAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2013-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-04-16



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMADO POR



Quito, 28 de Mayo del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extendiendo el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

A señores: Julio Gonzalo Hidalgo Barrahona

Portador (a) de la cédula de ciudadanía No. 170467573-3

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

[Signature]

Edna Muñoz Barroquero
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 60019



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que
obra De Idas hoja(s) ut/ (es) sellada y
rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha
tenido a la vista, del cual doy fe. 30 JUN 2014
Quito, _____

[Signature]
Dr. PGG Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

C
10
10



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 410 - 000002 - 85

En ECUADOR, provincia de SANTA ELENA, cantón SANTA ELENA, parroquia SANTA ELENA, el día de hoy, 17 DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 15 DE FEBRERO DE 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. INDUSTRIAL con cédula/pasaporte No. 1704675733 domiciliado en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ y OLIVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA TORRES MORLA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 11 DE JUNIO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 09146459 domiciliada en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil SOLTERA hija de RICARDO TORRES TRUJILLO y MARIA PATRICIA MORLA PLATON

OBSERVACIONES

EL CONTRAYENTE DIVORCIADO PRESENTA SENTENCIA DE DIVORCIO, PARTIDA DE MATRIMONIO CON SU RESPECTIVA MARGINACION Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Abg. Luis T. Rosales Catuto
 DELEGADO PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL
 DE SANTA ELENA

firma del delegado
 LUIS TEOBALDO ROSALES CATUTO

testigo
 MARIA CECILIA ORRANTIA MEDINA

firma de la contrayente
 MARIA CRISTINA TORRES MORLA

testigo
 OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA

firma del contrayente
 JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

Lugar y Fecha de Matrimonio:
 SANTA ELENA, 18 DE DICIEMBRE DE 2010

FUERA SEDE/HE



Impreso por: CMACLIFF SANTA ELENA, 17 DE DICIEMBRE DE 2010

000006799900167633





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ENTREGADO 23 FEB 2014



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0854

Acto: Tipo: Fecha: Hora:
Días Meses Años

CERTIFICADO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que remite en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICO que la copia fotostática que amecede y que obra de 2/10/14 folia(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe. 01 ABR 2014

Dr. Pab Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

000006786979

Ministerio de Registro Civil, Identificación y Cedulación

849650



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: NOVENA

DE LA ESCRITURA DE: POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ

OTORGADA POR: OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

EL: 08 DE MAYO DE 2013

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 08 DE MAYO DE 2013



Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Baldivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO
Escritura que surge del matrimonio
No. 0183483
Quito, a 18 de Mayo del 2013

SEÑOR NOTARIO:

Yo, **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170361388-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante Ud. comparezco de manera comedida y respetuosa, y amparado en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- De la copia certificada de la Partida de Defunción que acompaño, vendrá en su conocimiento que el día 15 de septiembre del año 2008, en la ciudad de Guayaquil, falleció abintestato mi siempre bien querido y recordado padre el señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, quedando como cónyuge sobreviviente por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tuvo formada con el causante la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ** (C.C. No. 170023231-5), y como únicos hijos y universales herederos del causante, el compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170361388-3), y mis hermanos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170467573-3), **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170477718-2), **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170467571-7), y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA** (C.C. No. 170686534-0), conforme lo acredito con la partida de matrimonio y las respectivas partidas de nacimiento que también adjunto y que acreditan lo aseverado.

SEGUNDA: PETICIÓN DE OTORGAMIENTO DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE.- Con los antecedentes antes singularizados, en mérito de los documentos que acompaño, y amparado en lo dispuesto por el precitado numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a Ud., señor Notario, se sirva receptor mi declaración juramentada, en el sentido de que la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ** es la cónyuge superviviente, y que el peticionario **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, y mis hermanos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA**, y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA**, somos los únicos hijos y universales herederos del prenombrado causante **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, el mismo que ha fallecido sin dejar testamento conocido, luego de lo cual, se dignará concedernos la posesión efectiva pro-indiviso de todos los bienes del causante, sin perjuicio del derecho de terceros. Dicha declaración constará en acta notarial, la misma que será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, así como en los demás Registros pertinentes, para lo cual queda facultado el peticionario, o el señor Notario actuante.

TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente solicitud los siguientes documentos habilitantes:

- 3.1. Partida de defunción del extinto señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**.
- 3.2. Partida de matrimonio y copia de la cédula de ciudadanía de la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**, cónyuge sobreviviente del causante.
- 3.3. Partidas de nacimiento y copias de las cédulas de ciudadanía, tanto del compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, así como de los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA**, y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA**, únicos hijos del causante.

CUARTA : CUANTÍA Y TRÁMITE .- La cuantía, por su naturaleza, es imprecisa.

10

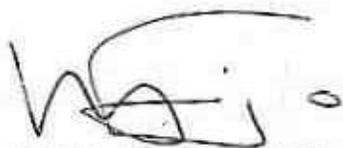


trámite es el señalado por el citado artículo de la Ley Notarial.

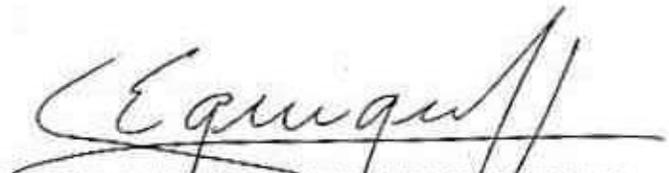
QUINTA: DOMICILIO Y AUTORIZACIÓN.- En caso de ser necesario señalo domicilio en el casillero judicial Nro. 1015 del Palacio de Justicia de Quito. El Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso y el Ab. Diego Zárate Valdivieso quedan plenamente facultados para que ya sea en forma individual o actuando conjuntamente realicen cuantos actos sean necesarios para el perfeccionamiento de la diligencia que solicito.

SEXTA: CONCLUSION.- El señor Notario se dignará anteponer y agregar las demás formalidades de rigor para la plena validez y eficacia de este acto, debiendo conferir diez copias certificadas del acta notarial correspondiente, para los fines de ley.

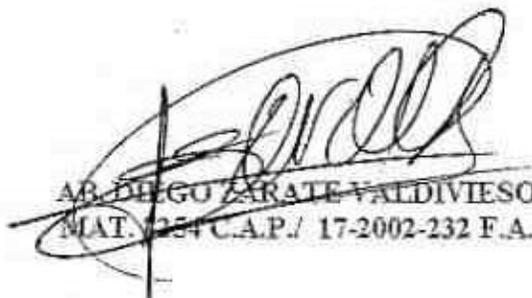
Firmo con mis patrocinadores



JUAN F. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170361388-3



DR. GENARO EGUIGUREN VALDIVIESO
ABOGADO MAT. 2102 C.A.P.



AB. DIEGO ZARATE VALDIVIESO
MAT. 234 C.A.P./ 17-2002-232 F.A.



SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 19 Pág. 157 Acto 6877

En Guayaquil, provincia de Guayas, por día de Septiembre del dos mil ochocientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

llendo la presente acta de inscripción de la función de
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Gonzalo Hidalgo González
Sexo Masculino Estado Civil: Casado Edad: 60 años

Nombres y Apellidos del padre: Segundo Hidalgo
Nombres y Apellidos de la madre: Rosa González
Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: 19 de Septiembre del dos mil ochocientos El Cónyuge se

breve llama a Doña Barahona
Causante de la sucesión: Doña Rosa González
Solicitó esta inscripción: Alberto José Hidalgo González con Cédula de Identidad N° 0905490567 expedida en Guayaquil el 12 de Mayo del 1957

Observaciones:
El Defensor de Oficio Delegado del Jefe de Registro Civil, Sr. Juan Manuel Mancebo, certifica lo anterior en el Acta de Defunción N° 1400232307. Doña Rosa González

FINAS



NOTARIA CUADRAGESIMA

No. 2 No. 1007
Año..... Tomo..... Folio..... Año.....
Sexo Masculino Femenino

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que expresa en el artículo:

Fiducia Ejecutoriales
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÓDIGO

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



• Otros Servicios •

Valor \$ 2.00
N° 198877

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CERTIFICACIÓN N° 198877
LA FIRMA DEL SERVIDOR ES LA AUTORIZADA
6/5/2013
PELUSO

Israel Ignacio Pico Vira
FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 6 de mayo, 2013

Del CANTÓN QUITO



Copia Integra Copia Integra Copia Integra
Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA CUADRAGESIMA

MM
QUITO - ECUADOR

En Quito a las 10 horas de la mañana del día 26 de Marzo del año 2013 comparecieron: Don Juan José González de profesión Abogado de estado anterior Guatemala de nacionalidad Guatemalteco de 35 años de edad, nacido en Guatemala (Guatemala) y domiciliado en Quito y Doña Olivia Estela Bedoya de estado anterior Guatemala de profesión Profesora de nacionalidad Guatemalteca de 32 años de edad, nacida en Guatemala (Guatemala) y domiciliada en Quito; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día 26 de Marzo del año 2013 de 10 horas de la mañana según consta en el acta Matrimonial. Declararon, además, que no existen hijos de este matrimonio.

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Doña Jessica Johanna Hidalgo y Doña Luz María González. Leído este acta, lo firmaron conmigo Juan José González y Olivia Estela Bedoya declarantes y el infrascripto Secretario que se encuentra en el presente acta.

1954 1 No. 4080
120 377

CERTIFICADO
Que el tal copia que se contiene de acuerdo al Art. 50 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales, se concretó con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Física Electrónica

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Firma]
SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

26/3/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2013
GOBIERNO
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA - ECUADOR

Copia Integra Copia Integra Copia Integra Certificado Biométrico
Nacimiento Matrimonio Defunción

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

DR. SEBASTIAN VALENZUELA
NOTARIO





NACIMIENTOS

136
15
15

En Quito a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos trece
 en la Parroquia de la Provincia de Quito Ante mí José María Aguayo Jefe de Registro (comparición Segundo Barahona)
 de cuatro años de edad de estado soltero de nacionalidad ecuatoriana
 de profesión escribano vecino de Quito y declaro: Que en Quito
 el cuatro día de enero nació un niño que es hijo de Roberto José Díaz a la veinte de la provincia
 de Quito de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión escribano vecino
 de Quito y de María Concepción de Quito de profesión escribana años de edad
 de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión escribana años de edad
 Declaro, además, quedar a cargo de la madre a quien se le ha puesto el nombre de Roberto José Díaz vecino

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante, testigos

José María Aguayo y el inscrito Secretario que certifica.
Segundo Barahona

En Quito a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos trece

No. 1076
 SS 3 181 1736
 CERTIFICADO
 Físico Electrónico
 Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Roberto José Díaz



22/3/2013

Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

DR. SEBASTIAN VALDEGOSA
NOTARIO



[Large handwritten mark or signature]

3460
Julio Gonzalez
Barrionuevo
febrero 15/2013

Chimborazo
Desiderio Barrionuevo

En *Quito* a *cinco* de *abril* de mil novecientos *trece*

Yo el *Notario* de la *Provincia de Chimborazo* y de mi jurisdicción *Quito*

de profesión *Notario* y declaro: Que el *Desiderio Barrionuevo* de *Quito* de edad, de estado *casado* y de profesión *Comerciante* y de nacionalidad *Ecuatoriana*

de *Chimborazo* de nacionalidad *Ecuatoriana* y de profesión *Comerciante*

Declaró, además, *que el presente contrato es válido*

Leído esta acta, la firmaron conmigo *el* declarante *Desiderio Barrionuevo* testigo *Desiderio Barrionuevo*

y el infrascrito Secretario que certifica *Desiderio Barrionuevo*

En *Quito* a *cinco* de *abril* de mil novecientos *trece*

3460

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1076
61 4 356 3460

Sexo Femenino Masculino

CERTIFICADO

Que es una copia que se confiere de acuerdo al Art. 127 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reza así:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFAT. P.A. JAMONABUZA
JEFAT. P.A. LAGUNA

Desiderio Barrionuevo

MINISTERIO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

22/3/2013

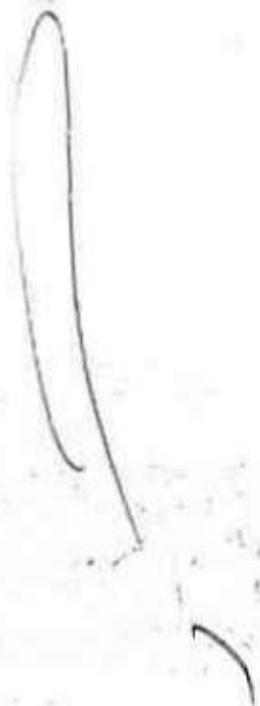


Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

Dr. *[Handwritten Signature]*
NOTARIO



Ante mí

NOTARIA CUADRAGESIMA

PMH
SACRAMENTOS

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

En *Quito* a las *once* de la *Septiembre*
 ante mí *Edmundo* Jefe de Registro Civil
 Presente de *Polina* compareció *Polina*
 de *25* años de edad, de estado *soltera*, de nacionalidad *ecuatoriana*
 de profesión *Psicóloga*, vecino de *Quito*
 de *Barbosa* el *cuatro* de *noventa* de *Quito*
 a las *once* de la *Septiembre* pasó un *no* que es hijo
 de *Legitim* de *Julia*
 de *Quito* de *Quito*
 nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *Psicóloga* vecino de *Quito*
 y de *Quito*
 de *once* años de edad, de estado de nacionalidad
 de profesión a quien se le ha puesto el nombre de *Polina*
 Declaro, además que *esta es su hija*
 Leída esta acta, la firmaron conmigo *Edmundo* testigo
 y el infrascrito secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL *Edmundo* EL DECLARANTE *Polina* EL SECRETARIO *Edmundo*

No. 1076
63 - 6 - 41 4235

CERTIFICADO

Que en el caso que se refiere de nombre el Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que recae en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

22/3/2013



- Copia Intgra Nacimiento
- Copia Intgra Matrimonio
- Copia Intgra Defunción
- Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

28 MAR. 2013

Dr. *[Handwritten Signature]*
NOTARIO



[Large handwritten flourish or signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

En Quito a veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Yo, el Jefe de Registro Civil de esta cabecera Provincia de Pichincha comparecí a Alfonso Blana de Parahuanza de veinte y siete años de edad, de nacionalidad Ecuatoriana vecino de Quito y declaré que en la Parahuanza el seis de febrero de 1965 nació un niño que es hijo legítimo de los declarantes Julio Thualgo y Lucía de veinte y ocho años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión ingeniero vecino de Quito a quien se le ha puesto el nombre de: Fernando Sebastián Thualgo Parahuanza.

Declaré, además, que en el inventario comparecí al casero.

Leída esta acta, la firmaron conmigo, la declarante.

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO.

[Firma] [Firma] [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

M M

No. 1076
65 8 347 6274

CERTIFICADO
Que es un copia que se otorga de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que consta en el archivo Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD OPERATIVA
REGISTRO DE DATOS

[Firma]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

22/3/2013



Copia Intgra Nacimiento Copia Intgra Matrimonio Copia Intgra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

28 MAR. 2013

Dr. *Sebastián Valdivia*
NOTARIO



[Handwritten signature]

0091

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO 093905170 Tomo 15 Pa. 323 Acta 992

En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS, hoy día OCTUBRE de mil novecientos SETENTA, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción del nacimiento de: NOMBRES: ALEJANDRO, EIXIARDO. APELLIDOS: HIDALGO DANIA
SEXO: MASCULINO. FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL Provincia GUAYAS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALES de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. N° 17-0023230.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: HILDEGARD HELENE, DANIA VERA de nacionalidad ECUATORIANA, de estado SOLTERA, con Cédula de Id. N° 17-0152918

Solicitó esta inscripción: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALES con Cédula N° 17-0023230 de CUARENTICINCO años de edad, de profesión INGENIERO de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que ES EL PRIMER PARTO

OBSERVACIONES:

ESTANDO PRESENTE LA MADRE FIRMAN LA INSCRIPCION.

Jorge Vasconcellos Nieto
Jefe. Sección Registro Civil
Provincia del Guayas

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1407

Acta... Divs Mixto

CERTIFICADO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE OFICINA

RECIBADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento

Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL



GESTION DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2013



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

28 MAR. 2013

Sebastian Valdivia
Dr. SEBASTIAN VALDIVIA
Notario



[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL EXTINTO SEÑOR JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ



OTORGADA A FAVOR DE SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA SEÑORA OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ, Y DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA, JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA, Y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,



CUANTIA: INDETERMINADA

DE 10 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles ocho (08) de mayo del año dos mil trece, ante mí Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, por sus propios derechos y en su calidad de hijo del extinto señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, con una petición en la que me solicita proceda a recibir su declaración

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

Via: Av. Juan León Mera Wandenbrouck 36-13
E: sebastianvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



1 juramentada tendiente a obtener a su favor, y de sus hermanos los seño-
2 res **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLVIA ELVIRA**
3 **HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO**
4 **BARAHONA y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,** así
5 como a favor de su madre la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA**
6 **GONZÁLEZ** como cónyuge sobreviviente, la **POSESIÓN EFECTIVA**
7 proindiviso de los bienes sucesorios del prenombrado causante.- A su
8 petición, el compareciente adjunta los siguientes documentos: (a) Copia
9 certificada de la Partida de Defunción del causante señor **JULIO**
10 **GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ,** hecho acaecido el quince de
11 septiembre del año dos mil cinco en la ciudad de Guayaquil, cantón
12 Guayaquil, provincia del Guayas; (b) Copias certificadas de la Partida de
13 Matrimonio y cédula de ciudadanía de la señora **OLVIA ELVIRA**
14 **BARAHONA GONZÁLEZ,** cónyuge sobreviviente del causante; y (c)
15 Copias certificadas de las Partidas de Nacimiento y cédulas de ciudadanía,
16 tanto del compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO**
17 **BARAHONA** así como de los señores **JULIO GONZALO HIDALGO**
18 **BARAHONA, OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA,**
19 **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA y**
20 **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,** hijos del causante.- Al
21 efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo
22 diez y ocho de la Ley Notarial, expedida el cinco de noviembre de mil
23 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro
24 Oficial Número setenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año,
25 procedo a receptor la declaración juramentada del señor **JUAN**
26 **FRANCISCO HIDALGO BARAHONA,** quien es ecuatoriano, mayor
27 de edad, legalmente capaz, de estado civil divorciado y domiciliado en
28 esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe. Previo el juramento

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CATASTRO
 CIUDADANIA - 170003232 - 5
 BARAHONA GONZALEZ DE VILA EL VIRA
 CA. HENRIQUESE 1.024
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 02 1 389 0224
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

U333515-4
 QUITO H104130
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 BARAHONA
 GONZALEZ
 QUITO 17-12-91
 EN ESTA FUERTE DE SU TITULAR
 1147930
 SUPERIOR

NOTARIA-VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-Quito,

10 8 MAYO 2013

DR. SERAFIN...
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION NACIONAL

CERDAVA
 170477718-2

APellidos y Nombres: **HIDALGO BATAJONA OLVA ELVIRA**
 IDENTIFICACION NACIONAL: **019-0046**
 FECHA DE EMISION: **2010-12-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Divorciada**

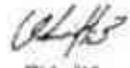




SECRETARATO EMPLEADO PARTI CULAR VIGOVANCO

EMPLEADO: **HIDALGO BATAJONA OLVA ELVIRA**
 EMPLEADOR: **JULIO GONZALEZ**
 FECHA DE EMISION: **2010-12-14**
 FECHA DE EXPIRACION: **2010-12-14**





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION NACIONAL

019
019 - 0046 **1704777182**
 NÚMERO DE IDENTIFICACION CÉDULA
HIDALGO BATAJONA OLVA ELVIRA

PROVINCIA: **QUITO** DISTRITO: **SAN CARLOS**
 CANTON: **MINOCHA** ZONA: **URBANA**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 14/12/2010

Del Sr. Notario *[Signature]* **NOTARIO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

No. **170467573-3**

CELESTINO
CELESTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA GONZALEZ JULIO GONZALO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
 PARROQUIA
BARAHONA
 QUITO
 SAN GABRIEL
 ZONA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
NO. INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-14

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA CRISTINA TORRES MORLA

E13331122


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRADO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
PMH
 QUITO - ECUADOR

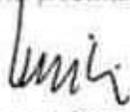

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0134 **1704675733**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

RICHINCHA
 PROVINIA
QUITO
 CANTON
RUMIPAMBA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
 PARROQUIA
BARAHONA
 QUITO
 SAN GABRIEL
 ZONA

1
 L) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la fe pública presentada en el documento No. 014
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito,


 NOTARIO


NOTARIA DECIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CANCELACION DE MATRIMONIO

CANCELACION 170467571-7

HECHOS: FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA
 Y SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA

02 - QUITO

FECHA: 17/01/2013

PROCESO: 170467571-7

CANTON: QUITO

Fernando Hidalgo

CARRERA AMBROSIO P. HERNANDEZ NUÑEZ

SEBASTIAN HIDALGO IMPRENTADO

SEBASTIAN HIDALGO

CELESTINA BARAHONA

SECRETO

17/01/2013

17/01/2013

DUP 0141451

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014-0132 1704675717

NUMERO DE CERTIFICADO CENEA

HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN

PROVINCIA QUITO

CANTON

ORGANIZACION COMPANIA

1

SAN ISABRE

ZONA

SECRETARIA DE LA JEFATURA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 14/01/2013

[Signature]

Dr. Sebastian Valdivia Guzmán

NOTARIO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDELA
CANTÓN QUITO
170686534-8

APellidos y Nombres: HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO - 17-02-2013
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Damasiz Gabriela Confe Aviles




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ING. MECANICO

APellidos y Nombres del Padre: HIDALGO GONZALES JULIO GONZALO
APellidos y Nombres de la Madre: DANIA VERA HELEGGARD HELENE
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL
2011-12-12
Fecha de Expiración: 2021-12-12

NOTARIA CUADRINGENESIMA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0091 1706865340
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO

QUITAS
PROVINCIA: QUITO
SABORORDON
CANTÓN: QUITO

ORGANIZACIÓN: 3
LA PURTILLA (SATELITE)
PARROQUIA: ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIDUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufraje en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito,
08 MAYO 2013
NOTARIO





EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN
ING. CIVIL
WASHIKIWI
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA OLIVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
05-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VENEZOLACIÓN
CITIZENIA
N.º 170381388-3
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA
JUAN FRANCISCO
SEXO
MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO
1966-02-16
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
Divorciado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE POTACION
ELABORACIONES GENERALES 17-FEB-2013
014
014-0133 **1703813883**
NÚMERO DE IDENTIFICACION **CITIZENIA**
HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO
RECTOR
EDUARDO
DATE
CANTON
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COMA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito, 14 de Mayo 2013

[Signature]
NOTARIA

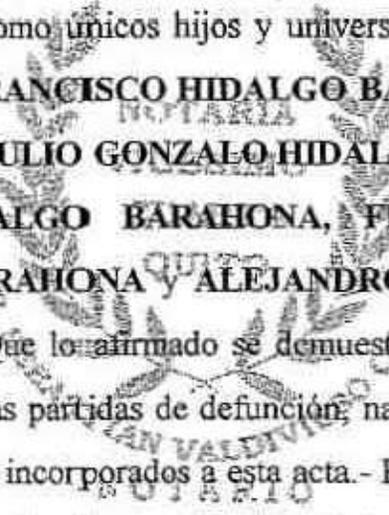




**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



1 legalmente presentado, con pleno conocimiento de la gravedad del mis-
 2 mo y de las penas por perjurio, y advertido que fue el compareciente
 3 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta diligen-
 4 cia, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que
 5 comparece a su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial,
 6 ni promesa o seducción, y de la responsabilidad que tiene de decir la
 7 verdad con claridad y exactitud, libre y voluntariamente declara bajo
 8 juramento lo siguiente: (1) Que el causante, señor **JULIO GONZALO**
 9 **HIDALGO GONZÁLEZ** falleció en la ciudad de Guayaquil, el quince
 10 de septiembre del año dos mil cinco; (2) que el causante fue cónyuge de
 11 la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**; (3) Que el
 12 causante tiene como únicos hijos y universales herederos al compare-
 13 ciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA** y a sus herma-
 14 nos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA**
 15 **ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN**
 16 **HIDALGO BARAHONA** y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO**
 17 **DANIA**; y (4) Que lo afirmado se demuestra y ratifica con las copias
 18 certificadas de las partidas de defunción, nacimiento, matrimonio y de-
 19 más documentos incorporados a esta acta.- Por lo expuesto, por cumpli-
 20 dos los requisitos legales, en ejercicio de la facultad prevista en la Ley
 21 Notarial antes citada y de la **FE PÚBLICA** de la que me hallo investido,
 22 **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** de los bie-
 23 nes del causante señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**,
 24 a favor de sus hijos los señores **JUAN FRANCISCO HIDALGO**
 25 **BARAHONA**, **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA**
 26 **ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN**
 27 **HIDALGO BARAHONA** y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO**
 28 **DANIA**, y de la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Manzana 3643 Juan León Mera Warden
E-mail: valdivieso@andina.net

1 cónyuge sobreviviente del causante a quien le corresponde el cincuenta
2 por ciento por los gananciales de la sociedad conyugal, dejando a salvo
3 el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar.- El original
4 de esta diligencia y los documentos habilitantes singularizados en líneas
5 anteriores se incorporan al protocolo a mi cargo, extendiéndose diez co-
6 pias certificadas a fin de se proceda a su inscripción en los Registros de
7 la Propiedad y Mercantiles correspondientes, así como en los demás re-
8 gistros pertinentes.- Para el otorgamiento de la presente Acta se observa-
9 ron los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente al
10 compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en uni-
11 dad de acto, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16



JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA

C.C. 170361388-3

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Sebastián Valdivieso Caceres
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó, ante mí, y en fe de ello, confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA de POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ solicitada por ELVIRA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada, en Quito, a ocho de mayo de dos mil trece.- L.T.



Dr. Sebastián Valderrama Encina
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 38162

Martes, 21/05/2013, 02:29:59



Causante (s)

Señor: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA, JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA; y, de la señora: OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO



Registro Mercantil de Quito

NOTARIA CUADRAGESIMA
TRAMITE NÚMERO: 21012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	19023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	284
REGISTRO:	LIBRO DE DISPOSICIONES JUDICIALES

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1704675733	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	Quito	HEREDERO	Casado
1704675717	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN	Quito	HEREDERO	Casado
1704777182	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	Quito	HEREDERO	Divorciado
1706865340	HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO	Quito	HEREDERO	Casado
1700232315	BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA	Quito	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Casado
1703613883	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	Quito	HEREDERO	Divorciado
1700232307	HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO	No Determinado	CAUSANTE	Casado



Registro Mercantil de Quito

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	08/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Marca	N/A
	Cantón donde se encuentra	N/A
	Dirección donde se encuentra	N/A
	Año	N/A
	Chasis	N/A
	Color	N/A
	Motor	N/A
	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES EN GENERAL
	Placa	N/A
	Modelo	N/A

5. DATOS ADICIONALES:

MN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,013 - 22,803



Conforme a la solicitud Número: 2013- 22803, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Posesión Efectiva en el tomo 69 de fojas 34337 a 34338, No. 15741 del Registro de Propiedades, el Seis de Septiembre de Dos Mil Trece, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Cuarta] de [Quito] el: [08/may/2013] por: ([NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [HIDALGO GONZÁLEZ JULIO GONZALO en calidad de CAUSANTE], [HIDALGO BARAHONA ALEJANDRO EDUARDO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA en calidad de HEREDERO])



NOTA DE ACLARACIÓN: De conformidad con el artículo cincuenta de la Ley de Registro, se rectificó el 24 de septiembre del año 2013 el acta de inscripción del Registro de Propiedades de folios 34.337 a 34.338, en el sentido de que por error se hizo constar al apellido materno del heredero ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO como BARAHONA, siendo el apellido correcto DANIA. Asimismo, el nombre correcto de la heredera es OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, y no OLIVIA; por lo cual también se rectifica la presente razón de inscripción que fue emitida el 06 de septiembre del 2013.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 24 de septiembre de 2013

Impreso a las 12:54:10

Trabajados por:

Digitalizador: ACHICANDOR
Calificador de Tiempos: JGALINAS
Calificador Legal: INHENDOSA
Asesor: ESTRIVERO
Generador de Razón: MQUINTEROS



MQUINTEROS

Repertorio: 2.013 - 22.803

Ab. Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo facultado previsto en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 19 - fuere a hacer son iguales a
los documentos presentados ante mí. **NOTARIA**
Quito, 06 ABR 2011 **XII**

~~Era el Sr. [Signature] Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA~~

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios, otorgada por ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA, a favor de JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, sellada y firmada en Quito, treinta de junio del año dos mil catorce.



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170467573-3**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HIDALGO BARAHONA
JULIO GONZALO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1961-02-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA CRISTINA
TORRES MORLA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. INDUSTRIAL** E1333H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-10

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 076 NUMERO 1704675733 CÉDULA

HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA 4
RUMIPAMBA PARROQUIA




CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. JGM MJ

Quito, a 06 de diciembre de 2018

Señor

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GUANGUILQUI
AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a fin de hacerle llegar un ejemplar original del Contrato de Partición y Adjudicación de Acciones de la COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA. (RUC 1790811905001), que forman parte de los bienes de la sucesión del extinto señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González (C.C 170023230-7).

En virtud de dicho documento, la cónyuge sobreviviente y los herederos del señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, se han partido y adjudicado la nuda propiedad y el usufructo de las 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$40,00 cada una que se encuentran registradas a nombre del causante en la COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, de la siguiente forma:

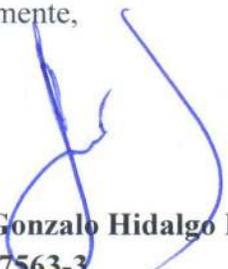
No.	HEREDEROS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE ACCIONES (NUDA PROPIEDAD)
1	JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA	170467573-3	110
2	FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA	170467571-7	55
3	OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA	170477718-2	55
4	JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA	170361388-3	55

De conformidad con el Contrato de Partición y Adjudicación de Acciones, el usufructo vitalicio de las 275 acciones antes aludidas le corresponde a la señora Olvia Elvira Barahona González (C.C. 1170023231-5), cónyuge sobreviviente del causante.

Tanto el causante, así como sus herederos y la cónyuge sobreviviente, son de nacionalidad ecuatoriana.

Se servirá usted registrar dichas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y notificar las mismas a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.
C.C. 170467563-3



Recibido. 10/12/2019

Méjor



CONTRATO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA., QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN DEL EXTINTO INGENIERO JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de agosto del año 2018, la Sra. Olvia Elvira Barahona González, el Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, el Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, y el Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente del extinto señor Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González, acuerdan suscribir el presente Convenio de Partición y Adjudicación de Acciones, que se otorga al tenor siguiente:

Primera: Antecedentes.- 1.1.- Con fecha 15 de septiembre del año 2005, en la ciudad de Guayaquil, falleció abintestato el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, quedando como cónyuge sobreviviente la señora Olvia Elvira Barahona González, y sus hijos como universales herederos; quienes obtuvieron la posesión efectiva de los bienes hereditarios mediante escritura pública otorgada el 08 de mayo del año 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.

1.2.- En vida, el señor Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González fue casado con la Sra. Olvia Elvira Barahona González. Entre los bienes de la sociedad conyugal por ellos formada, existen 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA (RUC 1790811905001).

Segunda: Partición y Adjudicación.- Con tales antecedentes, los intervinientes, en las calidades en las que comparecen, libre y voluntariamente acuerdan partirse y adjudicarse la nuda propiedad y el usufructo de 275 acciones de las que se encuentran registradas en la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA, a nombre del causante Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González, de la siguiente forma:

2.1.- A la Sra. Olvia Elvira Barahona González, cónyuge sobreviviente del causante a quien le corresponde el 50% por los gananciales de la sociedad conyugal, se le adjudica el usufructo vitalicio de 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

2.2.- Al Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

2.3.- Al Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, y por los adquiridos en virtud de la escritura pública de cesión de derechos y acciones hereditarios otorgada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito el 30 de junio del año 2014, se le adjudica la nuda propiedad de 110 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

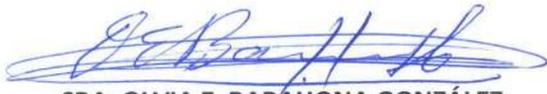
2.4.- A la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, hija del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00, cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA; y,

2.5.- Al Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00, cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.

Las partes declaran que la diferencia ha sido compensada, de tal modo que no tienen nada que reclamarse por este concepto.

Tercera: Autorización.- Las partes se facultan mutuamente para comunicar la presente partición y adjudicación de acciones a la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA, a fin de que se proceda a su registro e inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, así como a la emisión de los correspondientes títulos, y a las notificaciones de ley ante las entidades competentes.

Cuarta: Ratificación.- Los intervinientes se ratifican en el contenido íntegro del presente contrato, por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.



SRA. OLVIA E. BARAHONA GONZÁLEZ
C.C. 170023231-5



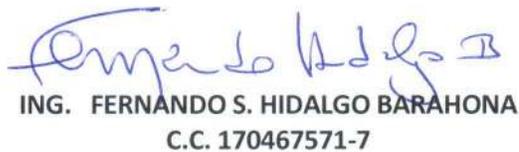
ING. JUAN F. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170361388-3



ING. JULIO G. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170467573-3



SRA. OLVIA E. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170477718-2



ING. FERNANDO S. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170467571-7



Factura: 002-002-000031950



20181701029D01495

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701029D01495

Ante mí, NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA de la NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA , comparece(n) OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704777182 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1700232315 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704675717 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704675733 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1703613883 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:20).

OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704777182

OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ
CÉDULA: 1700232315

FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704675717

JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704675733

JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1703613883

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. CIVIL V43444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARAHONA DE VÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-05-31

060204837

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170361388-3

APELLIDOS Y NOMBRES HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ QUIÑEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL Divorciado



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 1703613883

010 - 075 NÚMERO

1703613883 CÉDULA

HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 4

RUMPAMBA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO Acredita QUE USTED SUFRACÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a, _____

Rolando Falconi Molina

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL QUITO - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1926-11-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
JULIO HIDALGO

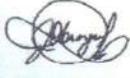
No. **170023231-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO/A**
 V3333V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAHONA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2014-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-15



DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018
 Quito a, _____


Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL QUITO





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018
Quito a, _____

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CENTRO QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 

013 JUNTA No.
013 - 082 NÚMERO
1704777182 CEDULA

HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 4






RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

30 OCT. 2018

Quito a,


 Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE SU OFICIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170467571-7

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA
FERNANDO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA OLIVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-15

001104103

Fernando Hidalgo




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 1704675717

010 - 074 NUMERO. HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN APELLIDOS Y NOMBRES

1704675717 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA 4

RUMIPAMBA PARROQUIA





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a,

Rolando Falconi Molina
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 170467573-3

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA TORRES MORLA






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-10

00115211

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 076 NUMERO 1704675733 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA 4
RUMIPAMBA PARROQUIA




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a, _____

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DE QUITO



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP: JGM/MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704675733

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES MORLA MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

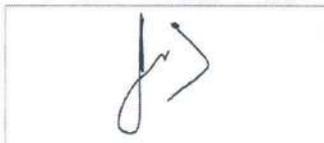
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 183-168-89759



183-168-89759

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703613883

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO JULIO

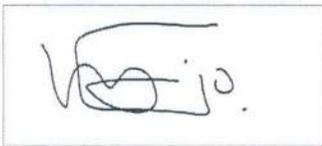
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA OLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-168-89761



189-168-89761

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704777182

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ HERVAS ANDRES

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-168-89763



185-168-89763

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704675717

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA OLIVIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

Fernando Hidalgo

N° de certificado: 188-168-89766



188-168-89766

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700232315

Nombres del ciudadano: BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1926

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HIDALGO JULIO

Nombres del padre: BARAHONA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-168-89774



182-168-89774

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL SA
DETALLE DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

No	CEDULA	ACCIONISTA	NACIONALIDAD	STATUS		NUMERO		FINAL		UNIT	
				ACTUAL	(%)	ACCIONES	(%)	ACCIONES	(%)	USD	USD
1	1704675717	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN	ECUADOR	595,000.00	17.00%	14,875.00	17.06%	14,930.00	17.06%	40.00	597,200.00
2	1703613883	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	ECUADOR	595,000.00	17.00%	14,875.00	17.06%	14,930.00	17.06%	40.00	597,200.00
3	1704675733	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	ECUADOR	1,634,000.00	46.69%	40,850.00	46.81%	40,960.00	46.81%	40.00	1,638,400.00
4	1704777182	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	ECUADOR	665,000.00	19.00%	16,625.00	19.06%	16,680.00	19.06%	40.00	667,200.00
5	1700232307	HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO (HEREDEROS)	ECUADOR	11,000.00	0.31%	275.00	0.00%	-	0.00%	-	-
Totales				3,500,000.00		87,500.00		87,500.00	100.00%		3,500,000.00
										Diferencia	-
										Valor Nominal x Acción	40.00
										TOTAL CAPITAL	3,500,000.00



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P3645

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: RESERVA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

OTORGADA POR: ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

A FAVOR DE: WILIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

EL: 30 JUNIO 2014

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 30 de JUNIO del 20 2014

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P3645



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

OTORGADA POR:

ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

A FAVOR DE:

JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

Cuantía US\$ 30.000,00

Di 2 copias.

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta (30) de junio del dos mil catorce, ante mí, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como comprador y cesionario, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con separación de bienes, de acuerdo a las capitulaciones matrimoniales celebrada con su cónyuge señora María Cristina Torres

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Morla, cuya acta que se adjunta, por sus propios derechos; y, por otra, como vendedor y cedente, el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, ecuatoriano, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar, adquirir derechos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una de la que conste la siguiente compra venta de derechos y acciones Hereditarios, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Otorgan la presente escritura y contrato, por una parte, como comprador y cesionario, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con separación de bienes, conforme al acta que se adjunta, por sus propios derechos; y, por otra, como vendedor y cedente, el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, ecuatoriano, casado. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El quince de septiembre de dos mil cinco falleció el Ingeniero Julio Gonzalo



Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Hidalgo González, dejando como sus herederos a Juan Francisco, Julio Gonzalo, Olvia Elvira y Fernando Sebastián Hidalgo Barahona y a Alejandro Hidalgo Dania conforme consta del Acta de Posesión Efectiva conferida por el señor doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita, que se adjunta. En vida, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González fue casado con la señora Olvia Barahona de Hidalgo, con quien adquirió varios bienes, entre ellos los que son materia de esta escritura y cuyos derechos y acciones pertenecen, por disposición de la Ley, el cincuenta por ciento (50%) a la señora Olvia Barahona de Hidalgo, y el diez por ciento (10%) a cada uno de los hijos antes nombrados. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, por sus propios y personales derechos, vende, cede y transfiere sin reserva alguna a favor del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona los derechos y acciones que le corresponden en la sucesión del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, en la **Compañía Comercial Reina Victoria Sociedad Anónima COMREIVIC** a cuyo nombre registran a esta fecha la cantidad de dos mil setecientos veinte y siete (2.727) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, de la cuales corresponderían al cedente la cantidad de doscientas setenta y dos punto siete (272.7) acciones de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, por un valor total de diez mil novecientos ocho dólares



NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

(USD. 10.908,00); en **Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de ciento diez (110) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de once (11) acciones de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, por un valor total de cuatrocientos cuarenta dólares (USD. 440,00); **INDIPASISA Sociedad Anónima** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00); **Agroindustrial Terrafrut Sociedad Anónima** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00); **Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP Sociedad Anónima**, a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00. CUARTA.- PRECIO:

Las partes convienen como justo precio de los derechos y acciones y cesión descrita en la cláusula anterior, la suma de Treinta mil dólares (USD. 30.000,00), que el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo



Barahona paga al Ing. Alejandro Eduardo Hidalgo Dania de contado y que este declara haber recibido a su entera satisfacción, no habiendo, por tanto reclamo alguno posterior por este concepto. QUINTA.- CESION:

El Ingeniero Alejandro Hidalgo cede y transfiere al Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, que por su parte compra y adquiere, todos los derechos y acciones fincados en la participación accionaria del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González en las compañías sociedades indicadas, con todos los derechos que le son inherentes a las acciones cedidas, sin reserva alguna.

El cesionario, Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona queda autorizado a hacer valer la presente escritura como carta de cesión y a intervenir en la sucesión y o partición por los derechos aquí adquiridos. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura.

(firmado) Doctor Cristóbal Cañarte V., matrícula profesional número cinco mil noventa y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

caso, y, leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo
dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.

SR. JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA.
C.C. *Jw*

170467573-3



Aldo
SR. ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

C.C. *170686534-0*



[Handwritten signature]
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CELEBRADO N.º 170686534-0

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALEJANDRO EDUARDO
 HIDALGO DANIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2011-12-12
 ESTADO CIVIL Casado
 DAMARIZ SABRINA
 DOMTE AVILES




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 INGENIERIA MECANICA

E33482264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HIDALGO GONZALES JULIO GONZALO

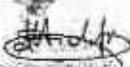
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DANIA VERA HILDEGARD HELENE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2011-12-12

FECHA DE EXPIRACION
 2021-12-12

INTEGRACION Y VALIDACION





NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CRE

012 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

012 - 0176 1706865340
 NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO

QUAYAS ORGANIZACION 0
 PROVINCIA LA PUNTILLA (SATELITE) 0
 SAMBOROMON PARROQUIA 20M

GAUCHO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



Nº 170467573-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: HIDALGO BARRAHONA JULIO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-02-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA CRISTINA TORRES MORLA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / INSTRUCCIÓN: ING. INDUSTRIAL
APellidos y nombres del padre: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO
Apellidos y nombres de la madre: BARRAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-16

E12331122



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FARM. DE REGISTRO

Quito, 28 de Mayo del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extendiendo el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

A señores: Julio Gonzalo Hidalgo Barrahona

Portador (a) de la cédula de ciudadanía No. 170467573-3

Valido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

[Signature]
Edna Muñoz Barragán
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 60019

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que
obra De Idas hoja(s) ut/ (es) sellada y
rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha
tenido a la vista, del cual doy fe. 30 JUN 2014
Quito, _____

Dr. PGG Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 410 - 000002 - 85

En ECUADOR, provincia de SANTA ELENA, cantón SANTA ELENA, parroquia SANTA ELENA, el día de hoy, 17 DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 15 DE FEBRERO DE 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. INDUSTRIAL con cédula/pasaporte No. 1704675733 domiciliado en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ y OLIVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA TORRES MORLA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 11 DE JUNIO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 09146459 domiciliada en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil SOLTERA hija de RICARDO TORRES TRUJILLO y MARIA PATRICIA MORLA PLATON

OBSERVACIONES

EL CONTRAYENTE DIVORCIADO PRESENTA SENTENCIA DE DIVORCIO, PARTIDA DE MATRIMONIO CON SU RESPECTIVA MARGINACION Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Abg. Luis T. Rosales Catuto
 DELEGADO PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL
 DE SANTA ELENA

firma del delegado
 LUIS TEOBALDO ROSALES CATUTO

testigo
 MARIA CECILIA ORRANTIA MEDINA

firma de la contrayente
 MARIA CRISTINA TORRES MORLA

testigo
 OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA

firma del contrayente
 JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

Lugar y Fecha de Matrimonio:
 SANTA ELENA, 18 DE DICIEMBRE DE 2010

FUERA SEDE/HE



Impreso por: CMACLIFF SANTA ELENA, 17 DE DICIEMBRE DE 2010

000006799900467633





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ENTREGADO 23 FEB 2014



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0854

Acto Tipo Fecha Hora
Días Horas Minutos

CERTIFICIO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que remite en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICO que la copia fotostática que amecede y que obra de 2/1/14 folia(s) util(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe. 01 ABR 2014
Quito,

Dr. Pab Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

000006786979

Ministerio de Registro Civil, Identificación y Cedulación

849650



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: NOVENA

DE LA ESCRITURA DE: POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ

OTORGADA POR: OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

EL: 08 DE MAYO DE 2013

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 08 DE MAYO DE 2013



Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO
No. D183483
QUITO, a 18 de Mayo del 2013

SEÑOR NOTARIO:

Yo, **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170361388-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante Ud. comparezco de manera comedida y respetuosa, y amparado en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- De la copia certificada de la Partida de Defunción que acompaño, vendrá en su conocimiento que el día 15 de septiembre del año 2008, en la ciudad de Guayaquil, falleció abintestato mi siempre bien querido y recordado padre el señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, quedando como cónyuge sobreviviente por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tuvo formada con el causante la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ** (C.C. No. 170023231-5), y como únicos hijos y universales herederos del causante, el compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170361388-3), y mis hermanos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170467573-3), **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170477718-2), **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170467571-7), y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA** (C.C. No. 170686534-0), conforme lo acredito con la partida de matrimonio y las respectivas partidas de nacimiento que también adjunto y que acreditan lo aseverado.

SEGUNDA: PETICIÓN DE OTORGAMIENTO DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE.- Con los antecedentes antes singularizados, en mérito de los documentos que acompaño, y amparado en lo dispuesto por el precitado numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a Ud., señor Notario, se sirva receptor mi declaración juramentada, en el sentido de que la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ** es la cónyuge superviviente, y que el peticionario **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, y mis hermanos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA**, y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA**, somos los únicos hijos y universales herederos del prenombrado causante **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, el mismo que ha fallecido sin dejar testamento conocido, luego de lo cual, se dignará concedernos la posesión efectiva pro-indiviso de todos los bienes del causante, sin perjuicio del derecho de terceros. Dicha declaración constará en acta notarial, la misma que será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, así como en los demás Registros pertinentes, para lo cual queda facultado el peticionario, o el señor Notario actuante.

TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente solicitud los siguientes documentos habilitantes:

- 3.1. Partida de defunción del extinto señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**.
- 3.2. Partida de matrimonio y copia de la cédula de ciudadanía de la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**, cónyuge sobreviviente del causante.
- 3.3. Partidas de nacimiento y copias de las cédulas de ciudadanía, tanto del compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, así como de los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA**, y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA**, únicos hijos del causante.

CUARTA : CUANTÍA Y TRÁMITE .- La cuantía, por su naturaleza, es inestimable.

VO



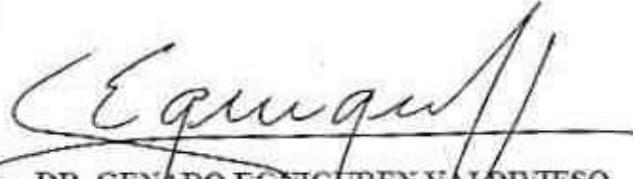
trámite es el señalado por el citado artículo de la Ley Notarial.

QUINTA: DOMICILIO Y AUTORIZACIÓN.- En caso de ser necesario señalo domicilio en el casillero judicial Nro. 1015 del Palacio de Justicia de Quito. El Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso y el Ab. Diego Zárate Valdivieso quedan plenamente facultados para que ya sea en forma individual o actuando conjuntamente realicen cuantos actos sean necesarios para el perfeccionamiento de la diligencia que solicito.

SEXTA: CONCLUSION.- El señor Notario se dignará anteponer y agregar las demás formalidades de rigor para la plena validez y eficacia de este acto, debiendo conferir diez copias certificadas del acta notarial correspondiente, para los fines de ley.

Firmo con mis patrocinadores


JUAN F. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170361388-3


DR. GENARO EGUIGUREN VALDIVIESO
ABOGADO MAT. 2102 C.A.P.


AB. DIEGO ZARATE VALDIVIESO
MAT. 234 C.A.P./ 17-2002-232 F.A.



SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 19 Pág. 157 Acto 6877

En Guayaquil, provincia de Guayas, por día de meses de Septiembre del dos mil ochocientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

llendo la presente acta de inscripción de la función de
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Gonzalo Hidalgo González
Sexo Masculino Estado Civil: Casado Edad: 60 años

Nombres y Apellidos del padre: Segundo Hidalgo
Nombres y Apellidos de la madre: Rosa González
Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: 21 de Septiembre de los mil ochocientos

de Guayaquil, provincia de Guayas, a las dos mil ochocientos sesenta y siete (2057) en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las once y media de la mañana, yo Sr. Juan Carlos González, Jefe de Registro Civil, en virtud de la autorización que me ha conferido el Sr. Jefe de la Oficina General de Registro Civil, con Cédula de Identidad N.º 0905490567, expedida en Guayaquil, Ecuador, el 21 de Septiembre de 1967.

Elaborada por el Sr. Juan Carlos González, Jefe de Registro Civil, en virtud de la autorización que me ha conferido el Sr. Jefe de la Oficina General de Registro Civil, con Cédula de Identidad N.º 0905490567, expedida en Guayaquil, Ecuador, el 21 de Septiembre de 1967.

OBSERVACIONES:

El Sr. Juan Carlos González, Jefe de Registro Civil, en virtud de la autorización que me ha conferido el Sr. Jefe de la Oficina General de Registro Civil, con Cédula de Identidad N.º 0905490567, expedida en Guayaquil, Ecuador, el 21 de Septiembre de 1967.

FINAS



No. 2 No. 1007
Año..... Tomo..... Folio..... Año.....
Sexo Masculino Femenino

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que expresa en el artículo:

Fiducia Ejecutoriales
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÓDIGO

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



• Otros Servicios •

Valor \$ 2.00
N° 198877

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CERTIFICACIÓN N° 198877
LA FIRMA DEL SERVIDOR ES LA AUTORIZADA
6/5/2013
PELDA

Israel Ignacio Pico Vira
FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 6 de mayo, 2013

NOTARIO

- Copia Integra
- Nacimiento
- Copia Integra
- Matrimonio
- Copia Integra
- Defunción
- Certificado Biométrico

NOTARIA CUADRAGESIMA



En Quito a las 12 horas del día 26 de Marzo de mil novecientos treinta y tres años. Ante mí Juan Carlos Jarama Jefe de Registro Civil Provincia de Pichincha comparecieron: Don Juan Carlos Jarama de profesión Abogado de nacionalidad Ecuatoriana de estado anterior Guatemala de veinte y cinco años de edad, nacido en Guatemala (Guatemala) y domiciliado en Quito y Doña Olivia Galati Bedoña de estado anterior Guatemala de profesión Profesora de nacionalidad Ecuatoriana de veinte y siete años de edad, nacida en Quito y domiciliada en Quito hija de Juan Carlos Jarama y de Olivia Galati Bedoña los cuales me declaran haber contraído Matrimonio según consta en el acta de matrimonio de mil novecientos treinta y tres según consta en el acta matrimonial. Declararon, además, que según consta en el acta matrimonial.

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Doña Juan Carlos Jarama y Doña Olivia Galati Bedoña. Leído este acta, lo firmaron conmigo Juan Carlos Jarama declarante y el infrascrito Secretario que ce Juan Carlos Jarama.

1934 1 No. 4080
120 377

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

26/3/2013



Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

DR. SEBASTIAN VARIO
NOTARIO





NACIMIENTOS

136
137
138

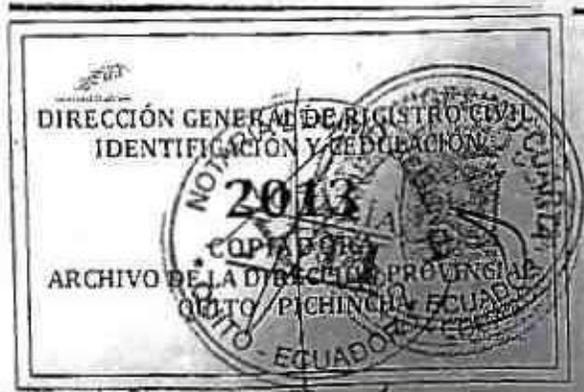
En Quito a dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y seis
 a las once de la tarde de la provincia de Pichincha Ante mí José Antonio Aguayo Jefe de Registro (comparición Segundo Barahona)
 de quince años de edad de estado soltero de nacionalidad ecuatoriana
 de profesión escribano vecino de Quito y declaró: Que en Quito
 el quince de Febrero nació un niño que es hijo legítimo de José María Rodríguez a la vez de la señora
María Victoria de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión señora en casa vec
 de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión profesora años de ed
 Declaré, además, quedó a cargo de la madre

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante, testigos

José Antonio Aguayo y el infrascrito Secretario que certifica.
Segundo Barahona

En Quito a dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y seis

No. 1076
 SS 3 No. 181 1736
 CERTIFICADO
 Físico Electrónico
 Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
José María Rodríguez



- Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

DR. SEBASTIAN VALDEZ
NOTARIO



[Large handwritten mark or signature]

3460
Julio Gonzalez
Barrionuevo
febrero 15/2013

Chimborazo
Desiderio Barrionuevo

En *Quito* a *cinco* de *abril* de mil novecientos *trece*

Yo el *Notario* de la *Provincia de Chimborazo* y de mi jurisdicción *Quito*

de profesión *Notario* y declaro: Que el *Desiderio Barrionuevo* de *Quito* de edad, de estado *casado* y de profesión *Comerciante*

de *Chimborazo* de nacionalidad *Chilena* y de profesión *Comerciante*

de *Chimborazo* de nacionalidad *Chilena* y de profesión *Comerciante*

Declaro, además, que el *Desiderio Barrionuevo* es el *Desiderio Barrionuevo*

Leído esta acta, la firmaron conmigo *Desiderio Barrionuevo* declarante, testigo *Desiderio Barrionuevo*

Chimborazo y el infrascrito Secretario que certifica *Desiderio Barrionuevo*

En *Quito* a *cinco* de *abril* de mil novecientos *trece*

3460

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1076
61 4 356 3460

Forma Físico Mixto

CERTIFICADO

Que es una copia que se confiere de acuerdo al Art. 127 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reza así:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFAT. P.A. JAMONAS
JEFAT. P.A. LAGUNA

Desiderio Barrionuevo

DIRECCION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

22/3/2013



Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

Dr. *[Handwritten Signature]*
NOTARIO



Ante mí

NOTARIA CUADRAGESIMA
PMH
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

En *Quito* a *diez* de *enero* de *2013*

ante mí *Edmundo Torres* Jefe de Registro Civil *Blanca Elena Pacheco*

Presentó de *Blanca Elena Pacheco* compareció *Blanca Elena Pacheco*

de *254900* *Blanca Elena Pacheco* años de edad, de estado *soltera*, de nacionalidad *ecuatoriana*

de profesión *Psicóloga*, vecina de *Barbosa* el *sufrida* de *1967*

legítimamente *legítimamente* casada con *Blanca Elena Pacheco* que es hijo

de *Blanca Elena Pacheco* años de edad, de estado *soltera*

nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *Psicóloga* vecina de *Barbosa*

de *Blanca Elena Pacheco* años de edad, de estado *soltera*, de nacionalidad *ecuatoriana*

de profesión *Psicóloga* a quien se le ha puesto el nombre de *Blanca Elena Pacheco*

Declaró, además que *Blanca Elena Pacheco*

Leída esta acta, la firmaron conmigo *Blanca Elena Pacheco* testigo

..... *Blanca Elena Pacheco* y el infrascrito, secretario que certifica.

EL SECRETARIO *Blanca Elena Pacheco*

EL JEFE CANTONAL *Blanca Elena Pacheco*

EL DECLARANTE *Blanca Elena Pacheco*

EL SECRETARIO *Blanca Elena Pacheco*

No. 1076
63 - 6 - 41 4235

CERTIFICADO

Que en el caso que se refiere de nombre el Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFE CANTONAL
JEFE DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia Integra
Nacimiento Matrimonio Defunción

22/3/2013



Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

28 MAR. 2013

Dr. *[Handwritten Signature]*
NOTARIO



[Large handwritten flourish or signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

En Quito a veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Yo, el Jefe de Registro Civil de esta cabecera de la Provincia de Pichincha comparecí a Alfonso Blana de Parahuanza de veinte y siete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Ecuatoriana vecino de Quito y declaró que en la Parahuanza el treinta de febrero de 1965 nació un niño que es hijo legítimo de los declarantes Julio Thualgo y Lucía de veinte y ocho años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana de profesión ingeniero vecino de Quito a quien se le ha puesto el nombre de: Fernando Sebastián Thualgo Parahuanza.

Declaré, además, que el inventario acompaña al presente.

Leída esta acta, la firmaron conmigo, la declarante.

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO.

[Firma] [Firma] [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

MAM

No. 1076
65 8 347 6274

CERTIFICADO
Que es un copia que se otorga de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que consta en el archivo Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD OPERATIVA
REGISTRO DE DATOS

[Firma]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

22/3/2013

DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
NOVARIAS
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA ECUADOR

Copia Intgra Nacimiento Copia Intgra Matrimonio Copia Intgra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

28 MAR. 2013

Dr. *Sebastián Valdivia*
NOTARIO



[Handwritten signature]

0091

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO 093905170 Tomo15..... Pa.323... Acta9922



En GUAYAQUIL provincia de 1 GUAYAS hoy día de OCTUBRE de mil novecientos SETENTA el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de : 70
NOMBRES: ALEJANDRO, EJIARDO APELLIDOS: HIDALGO DANIA
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL Provincia GUAYAS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE : JULIO GONZALO HIDALGO GONZALES de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 17-0023230
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE : HILDEGARD HELENE DANIA VERA de nacionalidad ECUATORIANA de estado SOLTERA con Cédula de Id. N° 17-0152918

Solicitó esta inscripción: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALES con Cédula N° 17-0023230 de CUARENTICINCO años de edad, de profesión INGENIERO de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que ES EL PRIMER PARTO

OBSERVACIONES:

ESTANDO PRESENTE LA MADRE FIRMAN LA INSCRIPCION.---

Jorge Vasconcellos Nieto
Jefe. Sección Registro Civil
Provincia del Guayas

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1407

Acta Fecha Año
Oris Divis Mixto

CERTIFICADO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE OFICINA

RECIBADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento

Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

28 MAR. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIA *Sebastian Valdivia*
Notario



[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL EXTINTO SEÑOR JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ



OTORGADA A FAVOR DE SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA SEÑORA OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ, Y DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA, JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA, Y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,



CUANTIA: INDETERMINADA

DE 10 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles ocho (08) de mayo del año dos mil trece, ante mí Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, por sus propios derechos y en su calidad de hijo del extinto señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, con una petición en la que me solicita proceda a recibir su declaración

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

Via: Av. Juan León Mera Wandenbrouck 36-13
E: sebastianvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



1 juramentada tendiente a obtener a su favor, y de sus hermanos los seño-
2 res **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLVIA ELVIRA**
3 **HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO**
4 **BARAHONA y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,** así
5 como a favor de su madre la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA**
6 **GONZÁLEZ** como cónyuge sobreviviente, la **POSESIÓN EFECTIVA**
7 proindiviso de los bienes sucesorios del prenombrado causante.- A su
8 petición, el compareciente adjunta los siguientes documentos: (a) Copia
9 certificada de la Partida de Defunción del causante señor **JULIO**
10 **GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ,** hecho acaecido el quince de
11 septiembre del año dos mil cinco en la ciudad de Guayaquil, cantón
12 Guayaquil, provincia del Guayas; (b) Copias certificadas de la Partida de
13 Matrimonio y cédula de ciudadanía de la señora **OLVIA ELVIRA**
14 **BARAHONA GONZÁLEZ,** cónyuge sobreviviente del causante; y (c)
15 Copias certificadas de las Partidas de Nacimiento y cédulas de ciudadanía,
16 tanto del compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO**
17 **BARAHONA** así como de los señores **JULIO GONZALO HIDALGO**
18 **BARAHONA, OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA,**
19 **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA y**
20 **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,** hijos del causante.- Al
21 efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo
22 diez y ocho de la Ley Notarial, expedida el cinco de noviembre de mil
23 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro
24 Oficial Número setenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año,
25 procedo a receptor la declaración juramentada del señor **JUAN**
26 **FRANCISCO HIDALGO BARAHONA,** quien es ecuatoriano, mayor
27 de edad, legalmente capaz, de estado civil divorciado y domiciliado en
28 esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe. Previo el juramento

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CATASTRO
 CIUDADANIA - 170003232 - 5
 BARAHONA GONZALEZ DE VILA EL VIRA
 CA. HENRIQUESE 1.024
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 02 1 389 0224
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

V333575-4
 QUITO H104130
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 BARAHONA
 GONZALEZ
 QUITO 17-12-91
 EN ESTA FUERTE DE SU TITULAR
 1147930
 SUPERIOR

NOTARIA-VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito,

10 8 MAYO 2013

DR. SERAFIN SUAREZ CHAVEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION NACIONAL

CERDAVA
 170477718-2

APellidos y Nombres: **HIDALGO BATAJONA OLIVA ELVIRA**
 IDENTIFICACION NACIONAL: **019-0046**
 FECHA DE EMISION: **2010-12-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Divorciada**



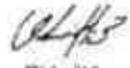


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 EMPLEADO PÚBLICO

HIDALGO BATAJONA OLIVA ELVIRA
 NOMBRE DE LA MADRE: **SARAHONA GONZALEZ OLIVA ELVIRA**

CIudad de EMISION: **QUITO**
 FECHA DE EMISION: **2010-12-14**
 FECHA DE EXPIRACION: **2030-12-14**





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION NACIONAL

019
019 - 0046 **1704777182**

NÚMERO DE IDENTIFICACION: **019 - 0046** CEEJA
 NOMBRE DEL IDENTIFICADO: **HIDALGO BATAJONA OLIVA ELVIRA**

PROVINCIA: **QUITO** DISTRICCIÓN: **SAN CARLOS**
 CANTÓN: **San Carlos** ZONA: **Urbana**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 14 de Diciembre de 2010

Del Sr. Notario *[Signature]* **NOTARIO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

No. **170467573-3**

CELESTINO
CELESTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA GONZALEZ JULIO GONZALO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
 PARROQUIA
BARAHONA
 QUITO
 SAN GABRIEL
 ZONA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
NO. INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-14

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA CRISTINA TORRES MORLA

E13331122


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRADO

NOTARIA CUADRAGESIMA
PMH
 QUITO ECUADOR

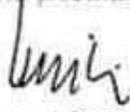

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0134 **1704675733**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

RICHINCHA
 PROVINIA
QUITO
 CANTON
RUMIPAMBA
 CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
 PARROQUIA
BARAHONA
 QUITO
 SAN GABRIEL
 ZONA

1
 L) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la fe pública presentada en el presente y de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito,


NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CANCELACIÓN DE ACTOS DE REGISTRO CIVIL

CANCELACIÓN 170467571-7

HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN

PROCESO EJECUTIVO DE CANCELACIÓN

02 - QUITO

FECHA 17/01/2013

PROCESO 014-0132

CANTÓN QUITO

Fernando Hidalgo

CARRERA AMBROSIO P. HERNANDEZ NUÑEZ

SEPTIEMBRE IMPRESADO

JUAN HIDALGO

CELESTINA BARAHONA

014-0132

17/01/2013

DUP 0141451

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014-0132 **1704675717**

NÚMERO DE CERTIFICADO CENEA

HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN

PROVINCIA QUITO

CANTÓN QUITO

ORGANIZACIÓN COMPANIA

1

SAN ISABRE ZONA

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JEFATURA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 14/01/2013

[Signature]

Dr. Sebastian Valdivia Curia

NOTARIO



[Large handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCADO

CEDEJA
CANTÓN QUITO
CÉDULA 170686534-8

APellidos y Nombres: HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO - 17-02-2013
Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casada
DAMARIS GABRIELA CONTEAVILES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ING. MECÁNICO

APellidos y Nombres del Padre: HIDALGO GONZALES JULIO GONZALO
APellidos y Nombres de la Madre: DANIA VERA HELEGGARD HELENE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO - 2011-12-12
Fecha de Expiración: 2021-12-12

NOTARIA CUADRINGENARIA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
NÚMERO DE CERTIFICADO: 011-0091
CÉDULA: 1706865340

HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO

QUITAS: PROVINCIA: CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: LA PURILLAS (SATELITE)
PARROQUIA: ZONA:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIDADADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrayó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí -
Quito,
08 MAYO 2013

NOTARIO



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR




EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN
ING. CIVIL
WASHIKIWI
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA OLIVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
05-31





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VENEZOLACIÓN
CITIZENIA
N.º
170381388-3
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA
JUAN FRANCISCO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-31
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
Divorciado



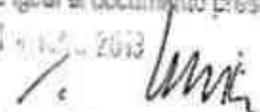


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE POTACION
ELABORACIONES GENERALES 17-FEB-2013
014
014-0133 **1703813883**
NÚMERO DE IDENTIFICACION **CITIZENIA**
HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO
RECTOR
EDUARDO
QUITO
CANTON
17-FEB-2013
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito, 14 de Mayo de 2013



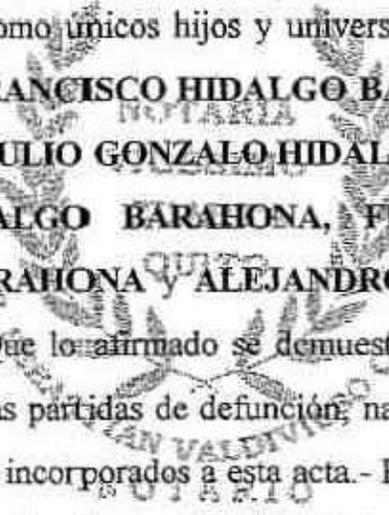

Dr. SERGIO VALENZUELA
NOTARIO



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



1 legalmente presentado, con pleno conocimiento de la gravedad del mis-
 2 mo y de las penas por perjurio, y advertido que fue el compareciente
 3 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta diligen-
 4 cia, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que
 5 comparece a su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial,
 6 ni promesa o seducción, y de la responsabilidad que tiene de decir la
 7 verdad con claridad y exactitud, libre y voluntariamente declara bajo
 8 juramento lo siguiente: (1) Que el causante, señor **JULIO GONZALO**
 9 **HIDALGO GONZÁLEZ** falleció en la ciudad de Guayaquil, el quince
 10 de septiembre del año dos mil cinco; (2) que el causante fue cónyuge de
 11 la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**; (3) Que el
 12 causante tiene como únicos hijos y universales herederos al compare-
 13 ciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA** y a sus herma-
 14 nos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA**
 15 **ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN**
 16 **HIDALGO BARAHONA** y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO**
 17 **DANIA**; y (4) Que lo afirmado se demuestra y ratifica con las copias
 18 certificadas de las partidas de defunción, nacimiento, matrimonio y de-
 19 más documentos incorporados a esta acta.- Por lo expuesto, por cumpli-
 20 dos los requisitos legales, en ejercicio de la facultad prevista en la Ley
 21 Notarial antes citada y de la **FE PÚBLICA** de la que me hallo investido,
 22 **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** de los bie-
 23 nes del causante señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**,
 24 a favor de sus hijos los señores **JUAN FRANCISCO HIDALGO**
 25 **BARAHONA**, **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA**
 26 **ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN**
 27 **HIDALGO BARAHONA** y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO**
 28 **DANIA**, y de la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Manzana 3643 Juan León Mera Wanden
E-mail: valdivieso@andinet.net QUITO ECUADOR

1 cónyuge sobreviviente del causante a quien le corresponde el cincuenta
2 por ciento por los gananciales de la sociedad conyugal, dejando a salvo
3 el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar.- El original
4 de esta diligencia y los documentos habilitantes singularizados en líneas
5 anteriores se incorporan al protocolo a mi cargo, extendiéndose diez co-
6 pias certificadas a fin de se proceda a su inscripción en los Registros de
7 la Propiedad y Mercantiles correspondientes, así como en los demás re-
8 gistros pertinentes.- Para el otorgamiento de la presente Acta se observa-
9 ron los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente al
10 compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en uni-
11 dad de acto, de todo lo cual doy fe.-

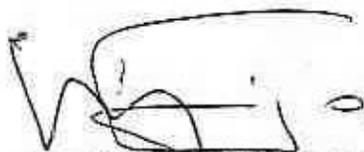
12

13

14

15

16



JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA

C.C. 170361388-3

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Sebastián Valdivia Caceres
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó, ante mí, y en fe de ello, confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA de POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ solicitada por ELVIRA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada, en Quito, a ocho de mayo de dos mil trece.- L.T.



Dr. Sebastián Valderrama Encina
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 38162

Martes, 21/05/2013, 02:29:59



Causante (s)

Señor: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA, JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA; y, de la señora: OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO



Registro Mercantil de Quito

NOTARIA CUADRAGESIMA
TRAMITE NÚMERO: 21012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	19023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	284
REGISTRO:	LIBRO DE DISPOSICIONES JUDICIALES

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1704675733	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	Quito	HEREDERO	Casado
1704675717	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN	Quito	HEREDERO	Casado
1704777182	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	Quito	HEREDERO	Divorciado
1706865340	HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO	Quito	HEREDERO	Casado
1700232315	BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA	Quito	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Casado
1703613883	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	Quito	HEREDERO	Divorciado
1700232307	HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO	No Determinado	CAUSANTE	Casado



Registro Mercantil de Quito

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	08/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Marca	N/A
	Cantón donde se encuentra	N/A
	Dirección donde se encuentra	N/A
	Año	N/A
	Chasis	N/A
	Color	N/A
	Motor	N/A
	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES EN GENERAL
	Placa	N/A
	Modelo	N/A

5. DATOS ADICIONALES:

MN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,013 - 22,803



Conforme a la solicitud Número: 2013- 22803, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Posesión Efectiva en el tomo 69 de fojas 34337 a 34338, No. 15741 del Registro de Propiedades, el Seis de Septiembre de Dos Mil Trece, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Cuarta] de [Quito] el: [08/may/2013] por: ([NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [HIDALGO GONZÁLEZ JULIO GONZALO en calidad de CAUSANTE], [HIDALGO BARAHONA ALEJANDRO EDUARDO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA en calidad de HEREDERO])



NOTA DE ACLARACIÓN: De conformidad con el artículo cincuenta de la Ley de Registro, se rectificó el 24 de septiembre del año 2013 el acta de inscripción del Registro de Propiedades de folios 34.337 a 34.338, en el sentido de que por error se hizo constar al apellido materno del heredero ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO como BARAHONA, siendo el apellido correcto DANIA. Asimismo, el nombre correcto de la heredera es OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, y no OLIVIA; por lo cual también se rectifica la presente razón de inscripción que fue emitida el 06 de septiembre del 2013.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 24 de septiembre de 2013

Impreso a las 12:54:10

Trabajados por:

Digitalizador: ACHICANDOR
Calificador de Tiempos: JGALINAS
Calificador Legal: INHENDOSA
Asesor: ESTRIVERO
Generador de Razón: MQUINTEROS



MQUINTEROS

Repertorio: 2.013 - 22.803

Ab. Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo facultado previsto en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 19 folios amuestrados son iguales a
los documentos presentados ante mí. **NOTARIA**
Quito, 06 ABR 2011 **XII**

~~Era el Sr. [Signature] Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA~~

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios, otorgada por ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA, a favor de JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, sellada y firmada en Quito, treinta de junio del año dos mil catorce.



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170467571-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

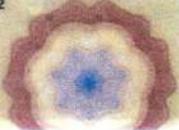
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-02-02

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**





INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HIDALGO JULIO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BARAHONA OLIVIA ELVIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-06-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-06-15**

V4343V442

001104103

Fernando Hidalgo

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 074 NÚMERO 1704675717 CÉDULA

HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 4

RUMPAMBA PARROQUIA




Quito, a 06 de diciembre de 2018

Señor

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GUANGUILQUI
AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a fin de hacerle llegar un ejemplar original del Contrato de Partición y Adjudicación de Acciones de la COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA. (RUC 1790811905001), que forman parte de los bienes de la sucesión del extinto señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González (C.C 170023230-7).

En virtud de dicho documento, la cónyuge sobreviviente y los herederos del señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, se han partido y adjudicado la nuda propiedad y el usufructo de las 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$40,00 cada una que se encuentran registradas a nombre del causante en la COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, de la siguiente forma:

No.	HEREDEROS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE ACCIONES (NUDA PROPIEDAD)
1	JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA	170467573-3	110
2	FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA	170467571-7	55
3	OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA	170477718-2	55
4	JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA	170361388-3	55

De conformidad con el Contrato de Partición y Adjudicación de Acciones, el usufructo vitalicio de las 275 acciones antes aludidas le corresponde a la señora Olvia Elvira Barahona González (C.C. 1170023231-5), cónyuge sobreviviente del causante.

Tanto el causante, así como sus herederos y la cónyuge sobreviviente, son de nacionalidad ecuatoriana.

Se servirá usted registrar dichas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y notificar las mismas a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.
C.C. 170467563-3



Recibido. 10/12/2019

Méjor



CONTRATO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA., QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN DEL EXTINTO INGENIERO JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de agosto del año 2018, la Sra. Olvia Elvira Barahona González, el Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, el Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, y el Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente del extinto señor Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González, acuerdan suscribir el presente Convenio de Partición y Adjudicación de Acciones, que se otorga al tenor siguiente:

Primera: Antecedentes.- 1.1.- Con fecha 15 de septiembre del año 2005, en la ciudad de Guayaquil, falleció abintestato el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, quedando como cónyuge sobreviviente la señora Olvia Elvira Barahona González, y sus hijos como universales herederos; quienes obtuvieron la posesión efectiva de los bienes hereditarios mediante escritura pública otorgada el 08 de mayo del año 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.

1.2.- En vida, el señor Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González fue casado con la Sra. Olvia Elvira Barahona González. Entre los bienes de la sociedad conyugal por ellos formada, existen 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA (RUC 1790811905001).

Segunda: Partición y Adjudicación.- Con tales antecedentes, los intervinientes, en las calidades en las que comparecen, libre y voluntariamente acuerdan partirse y adjudicarse la nuda propiedad y el usufructo de 275 acciones de las que se encuentran registradas en la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA, a nombre del causante Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González, de la siguiente forma:

2.1.- A la Sra. Olvia Elvira Barahona González, cónyuge sobreviviente del causante a quien le corresponde el 50% por los gananciales de la sociedad conyugal, se le adjudica el usufructo vitalicio de 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

2.2.- Al Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

2.3.- Al Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, y por los adquiridos en virtud de la escritura pública de cesión de derechos y acciones hereditarios otorgada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito el 30 de junio del año 2014, se le adjudica la nuda propiedad de 110 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

2.4.- A la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, hija del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00, cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA; y,

2.5.- Al Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00, cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.

Las partes declaran que la diferencia ha sido compensada, de tal modo que no tienen nada que reclamarse por este concepto.

Tercera: Autorización.- Las partes se facultan mutuamente para comunicar la presente partición y adjudicación de acciones a la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA, a fin de que se proceda a su registro e inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, así como a la emisión de los correspondientes títulos, y a las notificaciones de ley ante las entidades competentes.

Cuarta: Ratificación.- Los intervinientes se ratifican en el contenido íntegro del presente contrato, por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.



SRA. OLVIA E. BARAHONA GONZÁLEZ
C.C. 170023231-5



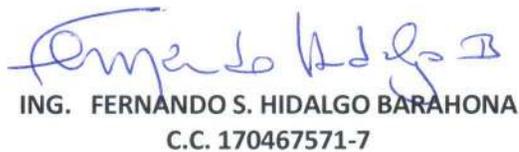
ING. JUAN F. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170361388-3



ING. JULIO G. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170467573-3



SRA. OLVIA E. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170477718-2



ING. FERNANDO S. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170467571-7



Factura: 002-002-000031950



20181701029D01495

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701029D01495

Ante mí, NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA de la NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA , comparece(n) OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704777182 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1700232315 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704675717 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704675733 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1703613883 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:20).

OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704777182

OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ
CÉDULA: 1700232315

FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704675717

JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704675733

JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1703613883

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. CIVIL V43444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARAHONA DE VÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-05-31

060204837

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170361388-3

APELLIDOS Y NOMBRES HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZÁLEZ QUIJES

FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL Divorciado



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 1703613883

010 - 075 NÚMERO

1703613883 CÉDULA

HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 4

RUMIPAMBA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO Acredita QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a, _____

Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL QUITO - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1926-11-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
JULIO HIDALGO

No. **170023231-5**



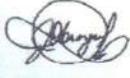



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAHONA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2014-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO/A

V3333V3442




DIRECTOR GENERAL 
 FIRMA DEL CEDULADO

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. **30 OCT. 2018**
 Quito a, _____


Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL QUITO





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a, _____
[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL INTERIOR QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 

013 JUNTA No.
013 - 082 NÚMERO
1704777182 CEDULA

HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 4






RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

30 OCT. 2018

Quito a, _____

 Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170467571-7

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1965-02-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA OLIVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-15

001104103

Fernando Hidalgo

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 1704675717

010 - 074 NUMERO. CÉDULA 1704675717

HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA 4

RUMIPAMBA PARROQUIA





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a,

Rolando Falconi Molina
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 170467573-3

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-15

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CRISTINA TORRES MORLA






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-10

001152111

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 076 NUMERO 1704675733 CEDULA

HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 4

RUMIPAMBA PARROQUIA




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a, _____

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DE QUITO



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP: JGM/MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704675733

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES MORLA MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

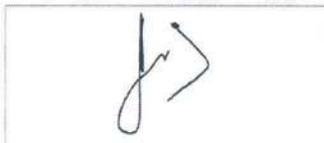
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 183-168-89759



183-168-89759

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703613883

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO JULIO

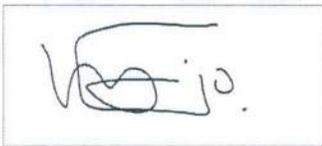
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA OLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-168-89761



189-168-89761

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704777182

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ HERVAS ANDRES

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-168-89763



185-168-89763

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704675717

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA OLIVIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

Fernando Hidalgo

N° de certificado: 188-168-89766



188-168-89766

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700232315

Nombres del ciudadano: BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1926

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HIDALGO JULIO

Nombres del padre: BARAHONA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-168-89774



182-168-89774

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL SA
DETALLE DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

No	CEDULA	ACCIONISTA	NACIONALIDAD	STATUS		NUMERO		FINAL		UNIT	
				ACTUAL	(%)	ACCIONES	CESION	ACCIONES	(%)	USD	ACCIONES
1	1704675717	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN	ECUADOR	595,000.00	17.00%	14,875.00	55.00	14,930.00	17.06%	40.00	597,200.00
2	1703613883	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	ECUADOR	595,000.00	17.00%	14,875.00	55.00	14,930.00	17.06%	40.00	597,200.00
3	1704675733	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	ECUADOR	1,634,000.00	46.69%	40,850.00	110.00	40,960.00	46.81%	40.00	1,638,400.00
4	1704777182	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	ECUADOR	665,000.00	19.00%	16,625.00	55.00	16,680.00	19.06%	40.00	667,200.00
5	1700232307	HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO (HEREDEROS)	ECUADOR	11,000.00	0.31%	275.00	-275.00	-	0.00%	-	-
Totales				3,500,000.00		87,500.00	-	87,500.00	100.00%		3,500,000.00
										Diferencia	
										Valor Nominal x Acción	
										40.00	
										TOTAL CAPITAL 3,500,000.00	



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P3645

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: DESIGNACION DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

OTORGADA POR: ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

A FAVOR DE: WILIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

EL: 30 JUNIO 2014

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 30 de JUNIO del 20 2014

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P3645



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

OTORGADA POR:

ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

A FAVOR DE:

JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

Cuantía US\$ 30.000,00

Di 2 copias.

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta (30) de junio del dos mil catorce, ante mí, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como comprador y cesionario, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con separación de bienes, de acuerdo a las capitulaciones matrimoniales celebrada con su cónyuge señora María Cristina Torres

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



Morla, cuya acta que se adjunta, por sus propios derechos; y, por otra, como vendedor y cedente, el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, ecuatoriano, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar, adquirir derechos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una de la que conste la siguiente compra venta de derechos y acciones Hereditarios, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Otorgan la presente escritura y contrato, por una parte, como comprador y cesionario, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con separación de bienes, conforme al acta que se adjunta, por sus propios derechos; y, por otra, como vendedor y cedente, el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, ecuatoriano, casado. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El quince de septiembre de dos mil cinco falleció el Ingeniero Julio Gonzalo



Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Hidalgo González, dejando como sus herederos a Juan Francisco, Julio Gonzalo, Olvia Elvira y Fernando Sebastián Hidalgo Barahona y a Alejandro Hidalgo Dania conforme consta del Acta de Posesión Efectiva conferida por el señor doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita, que se adjunta. En vida, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González fue casado con la señora Olvia Barahona de Hidalgo, con quien adquirió varios bienes, entre ellos los que son materia de esta escritura y cuyos derechos y acciones pertenecen, por disposición de la Ley, el cincuenta por ciento (50%) a la señora Olvia Barahona de Hidalgo, y el diez por ciento (10%) a cada uno de los hijos antes nombrados. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, por sus propios y personales derechos, vende, cede y transfiere sin reserva alguna a favor del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona los derechos y acciones que le corresponden en la sucesión del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, en la **Compañía Comercial Reina Victoria Sociedad Anónima COMREIVIC** a cuyo nombre registran a esta fecha la cantidad de dos mil setecientos veinte y siete (2.727) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, de la cuales corresponderían al cedente la cantidad de doscientas setenta y dos punto siete (272.7) acciones de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, por un valor total de diez mil novecientos ocho dólares



NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

(USD. 10.908,00); en **Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de ciento diez (110) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de once (11) acciones de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, por un valor total de cuatrocientos cuarenta dólares (USD. 440,00); **INDIPASISA Sociedad Anónima** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00); **Agroindustrial Terrafrut Sociedad Anónima** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00); **Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP Sociedad Anónima**, a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00. CUARTA.- PRECIO:

Las partes convienen como justo precio de los derechos y acciones y cesión descrita en la cláusula anterior, la suma de Treinta mil dólares (USD. 30.000,00), que el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo



Barahona paga al Ing. Alejandro Eduardo Hidalgo Dania de contado y que este declara haber recibido a su entera satisfacción, no habiendo, por tanto reclamo alguno posterior por este concepto. QUINTA.- CESION:

El Ingeniero Alejandro Hidalgo cede y transfiere al Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, que por su parte compra y adquiere, todos los derechos y acciones fincados en la participación accionaria del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González en las compañías sociedades indicadas, con todos los derechos que le son inherentes a las acciones cedidas, sin reserva alguna.

El cesionario, Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona queda autorizado a hacer valer la presente escritura como carta de cesión y a intervenir en la sucesión y o partición por los derechos aquí adquiridos. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura.

(firmado) Doctor Cristóbal Cañarte V., matrícula profesional número cinco mil noventa y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

caso, y, leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo
dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.

SR. JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA.
C.C. *Jw*

170467573-3



Aldo
SR. ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

C.C. *170686534-0*



[Handwritten signature]
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CELEBRADO N. 170686534-0

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALEJANDRO EDUARDO
 HIDALGO DANIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2011-12-12
 ESTADO CIVIL Casado
 DAMARIZ SABRINA
 DOMICILIO AVILES




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 INGENIERIA MECANICA

ES34382264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HIDALGO GONZALES JULIO GONZALO

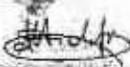
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DANIA VERA HILDEGARD HELENE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2011-12-12

FECHA DE EXPIRACION
 2021-12-12

INSTRUMENTAL





NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CRE

012 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

012 - 0176 1706865340
 NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO

QUAYAS ORGANIZACION 0
 PROVINCIA LA PUNTILLA (SATELITE) 0
 SAMBOROMON PARROQUIA 20M

GAUCHO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



Nº 170467573-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: HIDALGO BARRAHONA JULIO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-02-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA CRISTINA TORRES MORLA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / INSTRUCCIÓN: ING. INDUSTRIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-16

E12331122



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DE CÉDULA

Quito, 28 de Mayo del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extendiendo el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

A señores: Julio Gonzalo Hidalgo Barrahona
Portador (a) de la cédula de ciudadanía No. 170467573-3

Valido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

[Signature]
Edna Muñoz Barragán
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 60019

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que
obra De Idas hoja(s) ut/ (es) sellada y
rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha
tenido a la vista, del cual doy fe. 30 JUN 2014
Quito, _____

[Signature]
Dr. PGG Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 410 - 000002 - 85

En ECUADOR, provincia de SANTA ELENA, cantón SANTA ELENA, parroquia SANTA ELENA, el día de hoy, 17 DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 15 DE FEBRERO DE 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. INDUSTRIAL con cédula/pasaporte No. 1704675733 domiciliado en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ y OLIVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA TORRES MORLA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 11 DE JUNIO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 09146459 domiciliada en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil SOLTERA hija de RICARDO TORRES TRUJILLO y MARIA PATRICIA MORLA PLATON

OBSERVACIONES

EL CONTRAYENTE DIVORCIADO PRESENTA SENTENCIA DE DIVORCIO, PARTIDA DE MATRIMONIO CON SU RESPECTIVA MARGINACION Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Abg. Luis T. Rosales Catuto
 DELEGADO PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL
 DE SANTA ELENA

firma del delegado
 LUIS TEOBALDO ROSALES CATUTO

testigo
 MARIA CECILIA ORRANTIA MEDINA

firma de la contrayente
 MARIA CRISTINA TORRES MORLA

testigo
 OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA

firma del contrayente
 JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

Lugar y Fecha de Matrimonio:
 SANTA ELENA, 18 DE DICIEMBRE DE 2010

FUERA SEDE/HE



Impreso por: CMACLIFF SANTA ELENA, 17 DE DICIEMBRE DE 2010

000006799900467633





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ENTREGADO 23 FEB 2014



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0854

Acto: Tipo: Fecha:
Días Meses Años

CERTIFICIO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que remite en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICO que la copia fotostática que amecede y que obra de 2/10/14 folia(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe. 01 ABR 2014

Dr. Pab Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

000006786979

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

849650



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: NOVENA

DE LA ESCRITURA DE: POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ

OTORGADA POR: OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

EL: 08 DE MAYO DE 2013

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 08 DE MAYO DE 2013



Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Roldán Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO
No. 0183483
QUITO, a 18 de Mayo del 2013

SEÑOR NOTARIO:

Yo, **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170361388-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante Ud. comparezco de manera comedida y respetuosa, y amparado en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- De la copia certificada de la Partida de Defunción que acompaño, vendrá en su conocimiento que el día 15 de septiembre del año 2008, en la ciudad de Guayaquil, falleció abintestato mi siempre bien querido y recordado padre el señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, quedando como cónyuge sobreviviente por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tuvo formada con el causante la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ** (C.C. No. 170023231-5), y como únicos hijos y universales herederos del causante, el compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170361388-3), y mis hermanos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170467573-3), **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170477718-2), **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170467571-7), y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA** (C.C. No. 170686534-0), conforme lo acredito con la partida de matrimonio y las respectivas partidas de nacimiento que también adjunto y que acreditan lo aseverado.

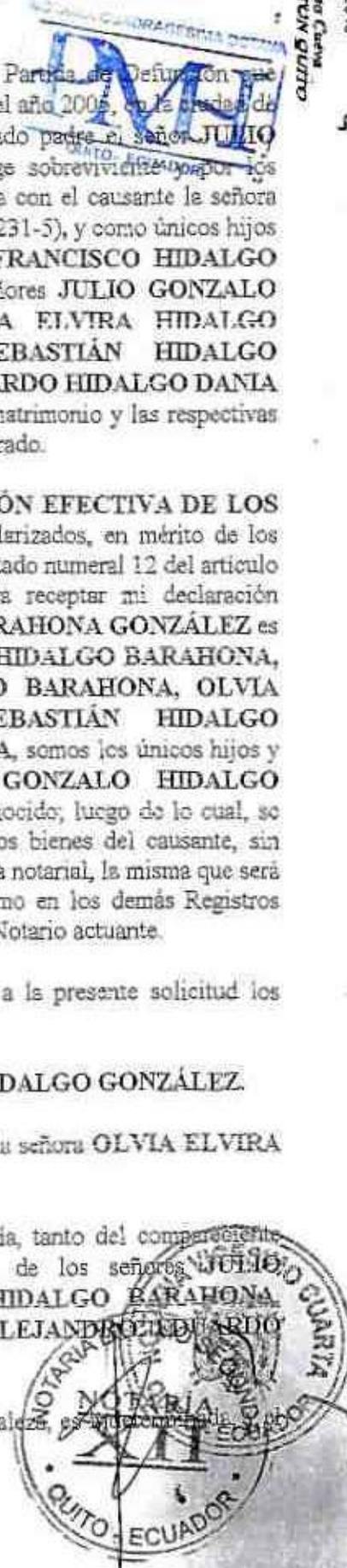
SEGUNDA: PETICIÓN DE OTORGAMIENTO DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE.- Con los antecedentes antes singularizados, en mérito de los documentos que acompaño, y amparado en lo dispuesto por el precitado numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a Ud., señor Notario, se sirva receptor mi declaración juramentada, en el sentido de que la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ** es la cónyuge superviviente, y que el peticionario **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, y mis hermanos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA**, y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA**, somos los únicos hijos y universales herederos del prenombrado causante **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, el mismo que ha fallecido sin dejar testamento conocido, luego de lo cual, se dignará concedernos la posesión efectiva pro-indiviso de todos los bienes del causante, sin perjuicio del derecho de terceros. Dicha declaración constará en acta notarial, la misma que será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, así como en los demás Registros pertinentes, para lo cual queda facultado el peticionario, o el señor Notario actuante.

TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente solicitud los siguientes documentos habilitantes:

- 3.1. Partida de defunción del extinto señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**.
- 3.2. Partida de matrimonio y copia de la cédula de ciudadanía de la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**, cónyuge sobreviviente del causante.
- 3.3. Partidas de nacimiento y copias de las cédulas de ciudadanía, tanto del compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, así como de los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA**, y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA**, únicos hijos del causante.

CUARTA : CUANTÍA Y TRÁMITE .- La cuantía, por su naturaleza, es imponible.

vo



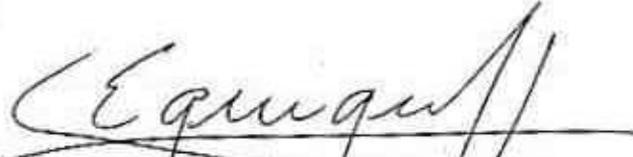
trámite es el señalado por el citado artículo de la Ley Notarial.

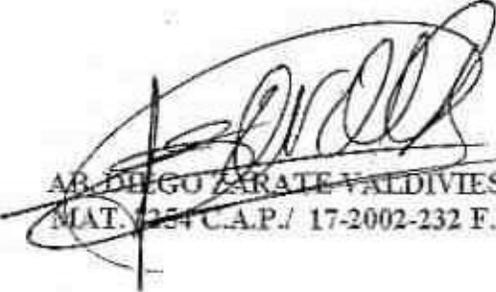
QUINTA: DOMICILIO Y AUTORIZACIÓN.- En caso de ser necesario señalo domicilio en el casillero judicial Nro. 1015 del Palacio de Justicia de Quito. El Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso y el Ab. Diego Zárate Valdivieso quedan plenamente facultados para que ya sea en forma individual o actuando conjuntamente realicen cuantos actos sean necesarios para el perfeccionamiento de la diligencia que solicito.

SEXTA: CONCLUSION.- El señor Notario se dignará anteponer y agregar las demás formalidades de rigor para la plena validez y eficacia de este acto, debiendo conferir diez copias certificadas del acta notarial correspondiente, para los fines de ley.

Firmo con mis patrocinadores


JUAN F. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170361388-3


DR. GENARO EGUIGUREN VALDIVIESO
ABOGADO MAT. 2102 C.A.P.


AB. DIEGO ZARATE VALDIVIESO
MAT. 234 C.A.P./ 17-2002-232 F.A.



SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 19 Pág. 157 Acto 6877

En Guayaquil, provincia de Guayas, por día de meses de Septiembre del dos mil Catorce, El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

llanda la presente acta de inscripción de la función de
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Gonzalo Hidalgo González
Sexo Masculino Estado Civil: Casado Edad: 60 años

Nombres y Apellidos del padre: Segundo Hidalgo
Nombres y Apellidos de la madre: Rocío González
Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: 14 de Septiembre del dos mil Catorce

de Guayaquil, provincia de Guayas, a las horas de la tarde del día 14 de Septiembre del dos mil Catorce, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, con Cédula de Identidad N° 0905490567, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las 12:00 horas de la tarde.

El Catorce
Dijo el Sr. Delegado del Jefe de Registro Civil, Sr. Juan Manuel Bernal, que el Sr. Gonzalo Hidalgo González falleció el día 14 de Septiembre del 2014, a las 12:00 horas de la tarde, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, con Cédula de Identidad N° 0905490567, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las 12:00 horas de la tarde.

FINAS



NOTARIA CUADRAGESIMA

Fecha: 2 No. 1007
Año: _____ Tomo: _____ Folio: _____
Sexo: Masculino Femenino

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que expresa en el artículo:

Fiducia Ejecutoriales
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÓDIGO

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



• Otros Servicios •

Valor \$ 2.00
N° 198877

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CERTIFICACIÓN N° 198877
LA FIRMA DEL SERVIDOR ES LA AUTORIZADA
6/5/2013
PELDA

Israel Ignacio Pico Vira
REGISTRADOR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 6 de mayo, 2013

NOTARIO

- Copia Integra
- Nacimiento
- Copia Integra
- Matrimonio
- Copia Integra
- Defunción
- Certificado Biométrico

NOTARIA CUADRAGESIMA



En Quito a las 12 horas de la tarde del día 26 de agosto de mil novecientos dieciséis años. Ante mí Juan Carlos Jarama Jefe de Registro Civil Provincia de Pichincha comparecieron: Don José Luis de profesión abogado de nacionalidad ecuatoriana de estado anterior Guatemala años de edad, nacido en Guatemala (Guatemala) y domiciliado en Quito y Doña Olivia Gladys Bedoña de estado anterior Guatemala de profesión ingeniera de nacionalidad ecuatoriana de veintiseis años de edad, nacida en Quito y domiciliada en Quito hija de José María Bedoña y de Olivia Gladys Bedoña los cuales me declaran haber contraído Matrimonio según consta en el acta de matrimonio de mil novecientos dieciséis según consta en el acta matrimonial. Declararon, además, que según consta en el acta matrimonial.

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Doña José María Bedoña y Doña Olivia Gladys Bedoña. Leído este acta, lo firmaron conmigo José Luis declarante Olivia Gladys Bedoña testigos José María Bedoña y el infrascripto Secretario que se encuentra en el acta matrimonial.

1954 1 No. 4080
120 377

CERTIFICADO
Que el tal copia que se contiene de acuerdo al Art. 50 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales, se concretó con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Física Electrónica

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Firma]
SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

26/3/2013



Copia Integra Copia Integra Copia Integra Certificado Biométrico
Nacimiento Matrimonio Defunción

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

DR. SEBASTIAN VARIO
NOTARIO





NACIMIENTOS

1736
15
15

En Quito a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos trece
 en la Parroquia de la Provincia de Cotacachi Ante mi Presencia Agustín Jefe de Registro (compareció Segundo Barahona
 de quinientos y ochenta y tres años de edad de estado soltero de nacionalidad ecuatoriana
 de profesión escribano vecino de Quito y declaró: Que en Quito
 el quince de febrero nació un niño que es hijo legítimo de Julio Hidalgo a la vez de la materna
alga de edad de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión ingeniero vec
 de Quito y de María Parra de Quito de profesión profesora años de ed
 de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión profesora años de ed
 Declaré, además, quinta a quien se le ha puesto el nombre de Francisco Hidalgo vecina

Leída esta acta, la firmaron conmigo, el declarante, testigos

[Signature] y el infrascrito Secretario que certifica.
Segundo Barahona
[Signature]

En Quito a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos trece

No. 1076
 SS 3 181 1736
 CERTIFICADO
 Físico Electrónico
 [Signature]
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



22/3/2013

Copia Integra Copia Integra Copia Integra
 Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

DR. SEBASTIAN VALDEGAMA
NOTARIO



[Large handwritten mark or signature]

3460
Julio Gonzales
Bardone
febrero 15 2013

Chimborazo
Desiderio R. R. R.

En Quito a *cinco* de *abril* de *2013*

Yo, *Julio Gonzales*, de la *ciudad* de *Quito*, provincia de *Cotacachi*, con cédula de identidad N° *101952*, de edad *25* años, de estado *soltero*, y declaro: Que es *mi hijo* de *Desiderio R. R. R.* y *María R. R. R.* que es hijo de *Desiderio R. R. R.* y *María R. R. R.* de *Quito*, provincia de *Cotacachi*, de edad *25* años, de estado *soltero*, de nacionalidad *ecuatoriana*, de profesión *ingeniero*, y de *estado civil* *soltero*.

Declaro, además, que el *presente* *comprobó* *este* *parto*.

Leído esta acta, la firmaron conmigo *el* declarante *Desiderio R. R. R.* y el infrascripto Secretario que certifica *Desiderio R. R. R.*

En *Quito* a *cinco* de *abril* de *2013*

[Handwritten mark]

No. 1076
61 4 356 3460

Físico Electrónico

CERTIFICADO

Que es una copia que se confiere de acuerdo al Art. 127 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que registra en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFAT. P.A. DISTRITAL
JEFAT. P.A. LOCAL

[Signature]

DIRECCION DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

22/3/2013

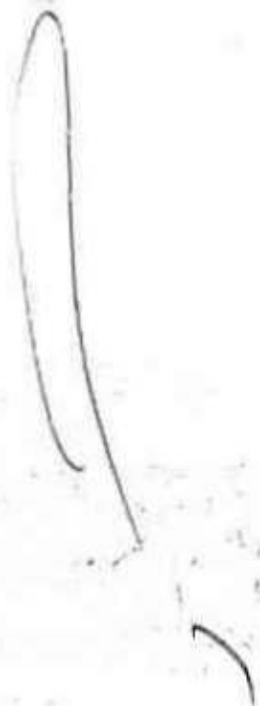


Copia Intgra Nacimiento Copia Intgra Matrimonio Copia Intgra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

Dr. *[Handwritten Signature]*
NOTARIO



Ante mí

NOTARIA CUADRAGESIMA

PMH

SACRAMENTOS

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

En *Quito* a las *veinte y tres* de *agosto* de *2013*

ante mí *Edmundo Torres* Jefe de Registro Civil *Blanca Elena Pacheco*

Presentó de *Blanca Elena Pacheco* compareció *Blanca Elena Pacheco*

de *254900* *Blanca Elena Pacheco* años de edad, de estado *soltera*, de nacionalidad *ecuatoriana*

de profesión *Psicóloga*, vecino de *Quito* *Quito*

de *Blanca Elena Pacheco* el *veinte y tres* de *agosto* de *2013*

de *Blanca Elena Pacheco* a las *veinte y tres* de *agosto* de *2013* pasó un *no* que es hijo

de *Blanca Elena Pacheco* de *Blanca Elena Pacheco* años de edad, de estado *soltera*

nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *Psicóloga* vecino de *Quito*

de *Blanca Elena Pacheco* y de *Blanca Elena Pacheco*

de *Blanca Elena Pacheco* años de edad, de estado *soltera*, de nacionalidad *ecuatoriana*

de profesión *Psicóloga* vecino de *Quito*

a quien se le ha puesto el nombre de *Blanca Elena Pacheco*

Declaró, además que *Blanca Elena Pacheco*

Leída esta acta, la firmaron conmigo *Blanca Elena Pacheco* testigo

..... *Blanca Elena Pacheco* y el infrascrito secretario que certifica.

EL SECRETARIO *Blanca Elena Pacheco*

EL JEFE CANTONAL *Blanca Elena Pacheco*

EL DECLARANTE *Blanca Elena Pacheco*

EL SECRETARIO *Blanca Elena Pacheco*

No. 1076
63 - 6 - 41 4235

CERTIFICADO
Que en el caso que se refiere de nombre
el Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que recae en el archivo
Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFE CANTONAL
JEFE DE AREA

..... *Blanca Elena Pacheco*
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Copia Intgra Nacimiento Copia Intgra Matrimonio Copia Intgra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

28 MAR. 2013

Dr. *[Handwritten Signature]*
NOTARIO



[Large handwritten flourish or signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

En Quito a veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Yo, el Jefe de Registro Civil de esta cabecera Provincia de Pichincha comparecí al Sr. Blanca Parahuanza de veinte y siete años de edad, de estado soltera de nacionalidad Ecuatoriana vecina de Quito y declaró que en Quito el treinta de agosto de 1965 nació un niño que es hijo legítimo de la declarante.

De nacionalidad Ecuatoriana de profesión señalada vecino de Quito y de Julio F. Thalga años de edad de estado soltero de nacionalidad Ecuatoriana de profesión señalada vecino de Quito a quien se le ha puesto el nombre de: Fernando Sebastián Thalga Parahuanza.

Declaró, además, que en el momento compareció al presente.

Leída esta acta, la firmaron conmigo, la declarante.

EL JEFE CANTONAL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO.

[Firma] [Firma] [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

M M

No. 1076
65 8 347 6274

CERTIFICADO

Que es un copia que se otorga de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que se emite en el formato:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD CANTONAL
UNIDAD LOCAL

[Firma]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

22/3/2013

DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
NOVARIAS
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA ECUADOR

Copia Intgra Nacimiento Copia Intgra Matrimonio Copia Intgra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

28 MAR. 2013

Dr. *Sebastián Valdivia*
NOTARIO



[Handwritten signature]

0091

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO 093905170 Tomo 15 Pa. 323 Acta 992



En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS, hoy día OCTUBRE de mil novecientos SETENTA, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de: NOMBRES: ALEJANDRO, EIXIARDO. APELLIDOS: HIDALGO DANIA
SEXO: MASCULINO. FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL Provincia GUAYAS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALES de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. N° 17-0023230.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: HILDEGARD HELENE DANIA VERA de nacionalidad ECUATORIANA, de estado SOLTERA, con Cédula de Id. N° 17-0152918.

Solicitó esta inscripción: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALES con Cédula N° 17-0023230 de CUARENTICINCO años de edad, de profesión INGENIERO de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que ES EL PRIMER PARTO

OBSERVACIONES:

ESTANDO PRESENTE LA MADRE FIRMAN LA INSCRIPCION.

Jorge Vasconcellos Nieto
Jefe. Sección Registro Civil
Provincia del Guayas

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1407

Acta... Divs Mixto

CERTIFICADO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ALCALDIA

RECIBADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento

Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

28 MAR. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIA
Notario



[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL EXTINTO SEÑOR JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ



OTORGADA A FAVOR DE SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA SEÑORA OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ, Y DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA, JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA, Y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,



CUANTIA: INDETERMINADA

DE 10 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles ocho (08) de mayo del año dos mil trece, ante mí Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, por sus propios derechos y en su calidad de hijo del extinto señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, con una petición en la que me solicita proceda a recibir su declaración

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

Via: Av. Juan León Mera Wandenbrouck 36-13
E: sebastianvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



1 juramentada tendiente a obtener a su favor, y de sus hermanos los seño-
2 res **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLVIA ELVIRA**
3 **HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO**
4 **BARAHONA y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,** así
5 como a favor de su madre la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA**
6 **GONZÁLEZ** como cónyuge sobreviviente, la **POSESIÓN EFECTIVA**
7 proindiviso de los bienes sucesorios del prenombrado causante.- A su
8 petición, el compareciente adjunta los siguientes documentos: (a) Copia
9 certificada de la Partida de Defunción del causante señor **JULIO**
10 **GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ,** hecho acaecido el quince de
11 septiembre del año dos mil cinco en la ciudad de Guayaquil, cantón
12 Guayaquil, provincia del Guayas; (b) Copias certificadas de la Partida de
13 Matrimonio y cédula de ciudadanía de la señora **OLVIA ELVIRA**
14 **BARAHONA GONZÁLEZ,** cónyuge sobreviviente del causante; y (c)
15 Copias certificadas de las Partidas de Nacimiento y cédulas de ciudadanía,
16 tanto del compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO**
17 **BARAHONA** así como de los señores **JULIO GONZALO HIDALGO**
18 **BARAHONA, OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA,**
19 **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA y**
20 **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,** hijos del causante.- Al
21 efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo
22 diez y ocho de la Ley Notarial, expedida el cinco de noviembre de mil
23 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro
24 Oficial Número setenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año,
25 procedo a receptar la declaración juramentada del señor **JUAN**
26 **FRANCISCO HIDALGO BARAHONA,** quien es ecuatoriano, mayor
27 de edad, legalmente capaz, de estado civil divorciado y domiciliado en
28 esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe. Previo el juramento

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CATASTRO
 CIUDADANIA - 170003232 - 5
 BARAHONA GONZALEZ DE VILA EL VIRA
 CA. IDENTIFICACION 1.024
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 02 1 389 0224
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

U3333154-2
 QUITO HITDAJ30
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 BARAHONA
 GONZALEZ
 QUITO 17-12-91
 EN ESTA FUERTE DE SU TITULAR
 1147930
 SUPERIOR

NOTARIA-VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito,

10 8 MAYO 2013

DR. SERAFIN...
NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

No. **170467573-3**

CELESTINO
CELESTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NICK BARAHONA
 JULIO GONZALO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARRISOLA
 QUITO
 SAN GABRIEL ZONA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 MARIA CRISTINA
 TORRES MORLA

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION **IND. INDUSTRIAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-14**
 FECHA DE EXPIRACION **2022-02-14**

E13331122
 0987726


 DIRECTOR GENERAL


 ENMIENADO

NOTARIA CUADRAGESIMA
PMH
 QUITO ECUADOR

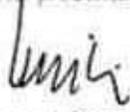

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0134 **1704675733**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

PARRISOLA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINIA RUMIPAMBA
 QUITO
 CANTON PARRISOLA SAN GABRIEL ZONA

L) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la fe pública presentada en el documento No. 014
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito,


 NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CANCELACIÓN DE MATRIMONIO
CANCELACIÓN 170467571-7
HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN
PROCESO DE CANCELACIÓN DE MATRIMONIO
 02 - QUITO
 17/01/2013
 17/01/2013
 014-0132
 170467571-7
Fernando Hidalgo

CASERO ANIBEL P. HERNANDEZ NUÑEZ
 SUFICIENTE IMPRESADO
 JUAN HIDALGO
CÉPULA SEVIRA BARAHONA
 QUITO 17/01/2013
 17/01/2013
 DUP 0141451
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014-0132 **1704675717**
 NUMERO DE CERTIFICADO CENEA
HIDALGO BARAHONA FERNANDO
SEBASTIAN

PROVINCIA QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN COMPANIA	1
CANTON	SAN ISABRE	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JANTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
 Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 14/01/2013
[Signature]
 Dra. Sebastian Valdivia Guzmán
 NOTARIA

[Large handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCADO

CEDEJA
CANTÓN QUITO
CÉDULA 170686534-8

APellidos y Nombres: HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO - 17-02-2013
Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casado
DAMARIS GABRIELA CONTEAVILES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ING. MECANICO

APellidos y Nombres del Padre: HIDALGO GONZALES JULIO GONZALO
APellidos y Nombres de la Madre: DANIA VERA HELEGGARD HELENE

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL
2011-12-12
Fecha de Expiración: 2021-12-12

NOTARIA CUADRINGENARIA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
NÚMERO DE CERTIFICADO: 011-0091
CÉDULA: 1706865340

HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO

QUITAS: PROVINCIA: CANTÓN: QUITO

ORGANIZACIÓN: LA PURTILLA (SATELITE)

PARROQUIA: ZONA:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIDADADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrayó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,
08 MAYO 2013

NOTARIO



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR




EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN
ING. CIVIL
WASHIKIWI
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA OLIVIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
20-05-31





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VENEZOLACIÓN
CITIZENIA
CITIZENIA
N.º 170381388-3
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA
JUAN FRANCISCO
SEXO
MASCULINO
FECHA DE EMISIÓN
1998-02-18
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
Divorciado



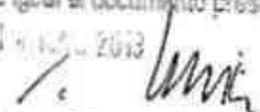


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE POTACION
ELABORACIONES GENERALES 17-FEB-2013
014
014-0133 **1703813883**
NÚMERO DE IDENTIFICACION **CITIZENIA**
HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO
RECTOR
EDUARDO
QUITO
CANTON
1 PRESIDENTE DEL TERNIA





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COMA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito, 14 de Mayo 2013



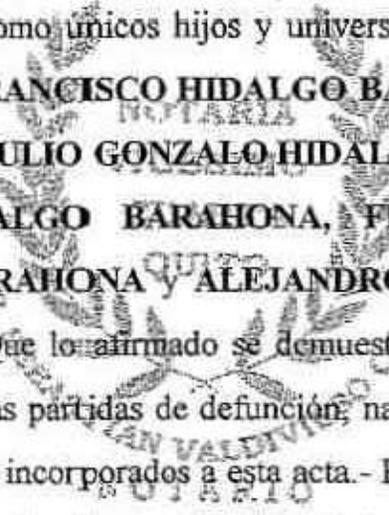

Dr. SERGIO VALENZUELA
NOTARIO



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



1 legalmente presentado, con pleno conocimiento de la gravedad del mis-
 2 mo y de las penas por perjurio, y advertido que fue el compareciente
 3 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta diligen-
 4 cia, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que
 5 comparece a su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial,
 6 ni promesa o seducción, y de la responsabilidad que tiene de decir la
 7 verdad con claridad y exactitud, libre y voluntariamente declara bajo
 8 juramento lo siguiente: (1) Que el causante, señor **JULIO GONZALO**
 9 **HIDALGO GONZÁLEZ** falleció en la ciudad de Guayaquil, el quince
 10 de septiembre del año dos mil cinco; (2) que el causante fue cónyuge de
 11 la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**; (3) Que el
 12 causante tiene como únicos hijos y universales herederos al compare-
 13 ciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA** y a sus herma-
 14 nos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA**
 15 **ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN**
 16 **HIDALGO BARAHONA** y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO**
 17 **DANIA**; y (4) Que lo afirmado se demuestra y ratifica con las copias
 18 certificadas de las partidas de defunción, nacimiento, matrimonio y de-
 19 más documentos incorporados a esta acta.- Por lo expuesto, por cumpli-
 20 dos los requisitos legales, en ejercicio de la facultad prevista en la Ley
 21 Notarial antes citada y de la **FE PÚBLICA** de la que me hallo investido,
 22 **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** de los bie-
 23 nes del causante señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**,
 24 a favor de sus hijos los señores **JUAN FRANCISCO HIDALGO**
 25 **BARAHONA**, **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA**
 26 **ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN**
 27 **HIDALGO BARAHONA** y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO**
 28 **DANIA**, y de la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Manzana 3643 Juan León Mera Wanden
E-mail: valdivieso@andina.net

1 cónyuge sobreviviente del causante a quien le corresponde el cincuenta
2 por ciento por los gananciales de la sociedad conyugal, dejando a salvo
3 el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar.- El original
4 de esta diligencia y los documentos habilitantes singularizados en líneas
5 anteriores se incorporan al protocolo a mi cargo, extendiéndose diez co-
6 pias certificadas a fin de se proceda a su inscripción en los Registros de
7 la Propiedad y Mercantiles correspondientes, así como en los demás re-
8 gistros pertinentes.- Para el otorgamiento de la presente Acta se observa-
9 ron los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente al
10 compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en uni-
11 dad de acto, de todo lo cual doy fe.-

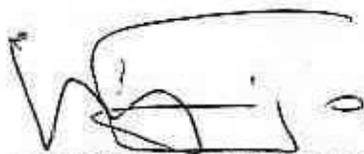
12

13

14

15

16



JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA

C.C. 170361388-3

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Sebastián Valdivieso Caceres
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó, ante mí, y en fe de ello, confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA de POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ solicitada por ELVIRA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada, en Quito, a ocho de mayo de dos mil trece.- L.T.



Dr. Sebastián Valderrama Encina
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 38162

Martes, 21/05/2013, 02:29:59



Causante (s)

Señor: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA, JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA; y, de la señora: OLIVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO



Registro Mercantil de Quito

NOTARIA CUADRAGESIMA
TRAMITE NÚMERO: 21012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	19023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	284
REGISTRO:	LIBRO DE DISPOSICIONES JUDICIALES

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1704675733	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	Quito	HEREDERO	Casado
1704675717	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN	Quito	HEREDERO	Casado
1704777182	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	Quito	HEREDERO	Divorciado
1706865340	HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO	Quito	HEREDERO	Casado
1700232315	BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA	Quito	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Casado
1703613883	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	Quito	HEREDERO	Divorciado
1700232307	HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO	No Determinado	CAUSANTE	Casado



Registro Mercantil de Quito

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	08/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Marca	N/A
	Cantón donde se encuentra	N/A
	Dirección donde se encuentra	N/A
	Año	N/A
	Chasis	N/A
	Color	N/A
	Motor	N/A
	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES EN GENERAL
	Placa	N/A
	Modelo	N/A

5. DATOS ADICIONALES:

MN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,013 - 22,803



Conforme a la solicitud Número: 2013- 22803, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Posesión Efectiva en el tomo 69 de fojas 34337 a 34338, No. 15741 del Registro de Propiedades, el Seis de Septiembre de Dos Mil Trece, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Cuarta] de [Quito] el: [08/may/2013] por: ([NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [HIDALGO GONZÁLEZ JULIO GONZALO en calidad de CAUSANTE], [HIDALGO BARAHONA ALEJANDRO EDUARDO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA en calidad de HEREDERO])



NOTA DE ACLARACIÓN: De conformidad con el artículo cincuenta de la Ley de Registro, se rectificó el 24 de septiembre del año 2013 el acta de inscripción del Registro de Propiedades de folios 34.337 a 34.338, en el sentido de que por error se hizo constar al apellido materno del heredero ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO como BARAHONA, siendo el apellido correcto DANIA. Asimismo, el nombre correcto de la heredera es OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, y no OLIVIA; por lo cual también se rectifica la presente razón de inscripción que fue emitida el 06 de septiembre del 2013.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 24 de septiembre de 2013

Impreso a las 12:54:10

Trabajados por:

Digitalizador: ACHICANDOR
Calificador de Tiempos: JGALINAS
Calificador Legal: INHENDOSA
Asesor: ESTRIVERO
Generador de Razón: MQUINTEROS



MQUINTEROS

Repertorio: 2.013 - 22.803

Ab. Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo facultado previsto en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 19 - fuere a hacer son iguales a
los documentos presentados ante mí. **NOTARIA**
Quito, 06 ABR 2011 **XII**

~~Era el Sr. Oscar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios, otorgada por ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA, a favor de JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, sellada y firmada en Quito, treinta de junio del año dos mil catorce.



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170477718-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
 HIDALGO BARAHONA
 OLVIA ELVIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES
MARTINEZ NERVAS





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PARTICULAR **V4343V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-09-20

ICM 16 01 410 20

[Signature] *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No. **013 - 082** NÚMERO **1704777182** CÉDULA

HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA 4**
RUMIPAMBA PARROQUIA

DISEÑO




Quito, a 06 de diciembre de 2018

Señor

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GUANGUILQUI
AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a fin de hacerle llegar un ejemplar original del Contrato de Partición y Adjudicación de Acciones de la COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA. (RUC 1790811905001), que forman parte de los bienes de la sucesión del extinto señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González (C.C 170023230-7).

En virtud de dicho documento, la cónyuge sobreviviente y los herederos del señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, se han partido y adjudicado la nuda propiedad y el usufructo de las 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$40,00 cada una que se encuentran registradas a nombre del causante en la COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, de la siguiente forma:

No.	HEREDEROS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE ACCIONES (NUDA PROPIEDAD)
1	JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA	170467573-3	110
2	FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA	170467571-7	55
3	OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA	170477718-2	55
4	JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA	170361388-3	55

De conformidad con el Contrato de Partición y Adjudicación de Acciones, el usufructo vitalicio de las 275 acciones antes aludidas le corresponde a la señora Olvia Elvira Barahona González (C.C. 1170023231-5), cónyuge sobreviviente del causante.

Tanto el causante, así como sus herederos y la cónyuge sobreviviente, son de nacionalidad ecuatoriana.

Se servirá usted registrar dichas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y notificar las mismas a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.
C.C. 170467563-3



Recibido. 10/12/2019

Méjor



CONTRATO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA GUAISA., QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN DEL EXTINTO INGENIERO JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de agosto del año 2018, la Sra. Olvia Elvira Barahona González, el Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, el Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, y el Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, en sus calidades de cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente del extinto señor Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González, acuerdan suscribir el presente Convenio de Partición y Adjudicación de Acciones, que se otorga al tenor siguiente:

Primera: Antecedentes.- 1.1.- Con fecha 15 de septiembre del año 2005, en la ciudad de Guayaquil, falleció abintestato el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, quedando como cónyuge sobreviviente la señora Olvia Elvira Barahona González, y sus hijos como universales herederos; quienes obtuvieron la posesión efectiva de los bienes hereditarios mediante escritura pública otorgada el 08 de mayo del año 2013 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.

1.2.- En vida, el señor Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González fue casado con la Sra. Olvia Elvira Barahona González. Entre los bienes de la sociedad conyugal por ellos formada, existen 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA (RUC 1790811905001).

Segunda: Partición y Adjudicación.- Con tales antecedentes, los intervinientes, en las calidades en las que comparecen, libre y voluntariamente acuerdan partirse y adjudicarse la nuda propiedad y el usufructo de 275 acciones de las que se encuentran registradas en la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA, a nombre del causante Ing. Julio Gonzalo Hidalgo González, de la siguiente forma:

2.1.- A la Sra. Olvia Elvira Barahona González, cónyuge sobreviviente del causante a quien le corresponde el 50% por los gananciales de la sociedad conyugal, se le adjudica el usufructo vitalicio de 275 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

2.2.- Al Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

2.3.- Al Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, y por los adquiridos en virtud de la escritura pública de cesión de derechos y acciones hereditarios otorgada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito el 30 de junio del año 2014, se le adjudica la nuda propiedad de 110 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.;

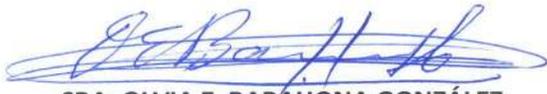
2.4.- A la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, hija del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00, cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA; y,

2.5.- Al Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, hijo del causante, por sus propios derechos, se le adjudica la nuda propiedad de 55 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00, cada una de la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA.

Las partes declaran que la diferencia ha sido compensada, de tal modo que no tienen nada que reclamarse por este concepto.

Tercera: Autorización.- Las partes se facultan mutuamente para comunicar la presente partición y adjudicación de acciones a la Compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA, a fin de que se proceda a su registro e inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, así como a la emisión de los correspondientes títulos, y a las notificaciones de ley ante las entidades competentes.

Cuarta: Ratificación.- Los intervinientes se ratifican en el contenido íntegro del presente contrato, por estar hecho en seguridad de sus respectivos intereses, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.



SRA. OLVIA E. BARAHONA GONZÁLEZ
C.C. 170023231-5



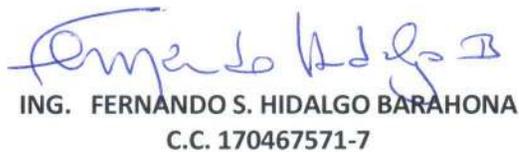
ING. JUAN F. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170361388-3



ING. JULIO G. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170467573-3



SRA. OLVIA E. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170477718-2



ING. FERNANDO S. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170467571-7



Factura: 002-002-000031950



20181701029D01495

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701029D01495

Ante mí, NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA de la NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA , comparece(n) OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704777182 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1700232315 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704675717 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1704675733 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA portador(a) de CÉDULA 1703613883 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 30 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:20).

OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704777182

OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ
CÉDULA: 1700232315

FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704675717

JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1704675733

JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA
CÉDULA: 1703613883

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. CIVIL V43444244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARAHONA DEYVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-05-31

060204837



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170361388-3

APELLIDOS Y NOMBRES HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ QUIÑEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-15 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL Divorciado




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 1703613883

010 - 075 NÚMERO

1703613883 CÉDULA

HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 4

RUMIPAMBA PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a, _____

Rolando Falconi Molina

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL QUITO - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1926-11-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDA**
JULIO HIDALGO

No. **170023231-5**



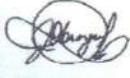



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAHONA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2014-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO/A

V3333V3442




DIRECTOR GENERAL 
 FIRMA DEL CEDULADO 



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018
 Quito a, _____


Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL QUITO





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018
Quito a, _____

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL MUNICIPIO QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018
 

013 JUNTA No.
013 - 082 NÚMERO
1704777182 CEDULA

HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 4






RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

30 OCT. 2018

Quito a, _____

 Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170467571-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1965-02-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA OLIVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-15

Fernando Hidalgo

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 074 NUMERO 1704675717 CÉDULA

HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA 4

RUMIPAMBA PARROQUIA





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. **30 OCT. 2018**
Quito a,

Rolando Falconi Molina
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 170467573-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HIDALGO BARAHONA
JULIO GONZALO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-15

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA CRISTINA
TORRES MORLA**






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-10

00115211

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 076 NUMERO 1704675733 CEDULA

HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 4

RUMIPAMBA PARROQUIA




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 30 OCT. 2018

Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DE QUITO



CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP: JGM/MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704675733

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES MORLA MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

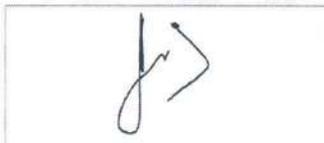
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 183-168-89759



183-168-89759

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703613883

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO JULIO

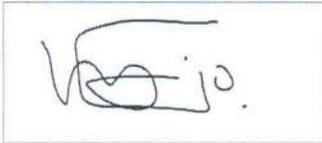
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA OLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-168-89761



189-168-89761

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704777182

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ HERVAS ANDRES

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA GONZALEZ OLVIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-168-89763



185-168-89763

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704675717

Nombres del ciudadano: HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARAHONA OLIVIA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

Fernando Hidalgo

N° de certificado: 188-168-89766



188-168-89766

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700232315

Nombres del ciudadano: BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1926

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HIDALGO JULIO

Nombres del padre: BARAHONA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-168-89774



182-168-89774

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL SA
DETALLE DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

No	CEDULA	ACCIONISTA	NACIONALIDAD	STATUS		NUMERO		FINAL		UNIT	
				ACTUAL	(%)	ACCIONES	(%)	ACCIONES	(%)	USD	USD
1	1704675717	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN	ECUADOR	595,000.00	17.00%	14,875.00	17.06%	14,930.00	17.06%	40.00	597,200.00
2	1703613883	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	ECUADOR	595,000.00	17.00%	14,875.00	17.06%	14,930.00	17.06%	40.00	597,200.00
3	1704675733	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	ECUADOR	1,634,000.00	46.69%	40,850.00	46.81%	40,960.00	46.81%	40.00	1,638,400.00
4	1704777182	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	ECUADOR	665,000.00	19.00%	16,625.00	19.06%	16,680.00	19.06%	40.00	667,200.00
5	1700232307	HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO (HEREDEROS)	ECUADOR	11,000.00	0.31%	275.00	0.00%	-	0.00%	-	-
Totales				3,500,000.00		87,500.00		87,500.00	100.00%		3,500,000.00
										Diferencia	-
										Valor Nominal x Acción	40.00
										TOTAL CAPITAL	3,500,000.00

Acciones con derecho de usufructo

275.00



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P3645

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: DESIGNACION DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

OTORGADA POR: ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

A FAVOR DE: WILIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

EL: 30 JUNIO 2014

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 30 de JUNIO del 20 2014

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P3645



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

OTORGADA POR:

ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

A FAVOR DE:

JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

Cuantía US\$ 30.000,00

Di 2 copias.

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta (30) de junio del dos mil catorce, ante mí, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como comprador y cesionario, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con separación de bienes, de acuerdo a las capitulaciones matrimoniales celebrada con su cónyuge señora María Cristina Torres

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



Morla, cuya acta que se adjunta, por sus propios derechos; y, por otra, como vendedor y cedente, el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, ecuatoriano, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar, adquirir derechos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una de la que conste la siguiente compra venta de derechos y acciones Hereditarios, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Otorgan la presente escritura y contrato, por una parte, como comprador y cesionario, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con separación de bienes, conforme al acta que se adjunta, por sus propios derechos; y, por otra, como vendedor y cedente, el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, ecuatoriano, casado. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El quince de septiembre de dos mil cinco falleció el Ingeniero Julio Gonzalo



Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Hidalgo González, dejando como sus herederos a Juan Francisco, Julio Gonzalo, Olvia Elvira y Fernando Sebastián Hidalgo Barahona y a Alejandro Hidalgo Dania conforme consta del Acta de Posesión Efectiva conferida por el señor doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita, que se adjunta. En vida, el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González fue casado con la señora Olvia Barahona de Hidalgo, con quien adquirió varios bienes, entre ellos los que son materia de esta escritura y cuyos derechos y acciones pertenecen, por disposición de la Ley, el cincuenta por ciento (50%) a la señora Olvia Barahona de Hidalgo, y el diez por ciento (10%) a cada uno de los hijos antes nombrados. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes el Ingeniero Alejandro Eduardo Hidalgo Dania, por sus propios y personales derechos, vende, cede y transfiere sin reserva alguna a favor del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona los derechos y acciones que le corresponden en la sucesión del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González, en la **Compañía Comercial Reina Victoria Sociedad Anónima COMREIVIC** a cuyo nombre registran a esta fecha la cantidad de dos mil setecientos veinte y siete (2.727) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, de la cuales corresponderían al cedente la cantidad de doscientas setenta y dos punto siete (272.7) acciones de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, por un valor total de diez mil novecientos ocho dólares



NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

(USD. 10.908,00); en **Guanguilqui Agropecuaria Industrial Sociedad Anónima GUAISA** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de ciento diez (110) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de once (11) acciones de cuarenta dólares (USD. 40) cada una, por un valor total de cuatrocientos cuarenta dólares (USD. 440,00); **INDIPASISA Sociedad Anónima** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00); **Agroindustrial Terrafrut Sociedad Anónima** a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00); **Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP Sociedad Anónima**, a cuyo nombre están registradas a esta fecha la cantidad de cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (40,00) cada una, de las cuales corresponderían al cedente la cantidad de cinco coma cinco (5,5) acciones de cuarenta

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



dólares (USD. 40,00) cada una, por un valor total de doscientos veinte dólares (USD. 220,00. CUARTA.- PRECIO:

Las partes convienen como justo precio de los derechos y acciones y cesión descrita en la cláusula anterior, la suma de Treinta mil dólares (USD. 30.000,00), que el Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo



Barahona paga al Ing. Alejandro Eduardo Hidalgo Dania de contado y que este declara haber recibido a su entera satisfacción, no habiendo, por tanto reclamo alguno posterior por este concepto. QUINTA.- CESION:

El Ingeniero Alejandro Hidalgo cede y transfiere al Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, que por su parte compra y adquiere, todos los derechos y acciones fincados en la participación accionaria del Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo González en las compañías sociedades indicadas, con todos los derechos que le son inherentes a las acciones cedidas, sin reserva alguna.

El cesionario, Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona queda autorizado a hacer valer la presente escritura como carta de cesión y a intervenir en la sucesión y o partición por los derechos aquí adquiridos. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura.

(firmado) Doctor Cristóbal Cañarte V., matrícula profesional número cinco mil noventa y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

caso, y, leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo
dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.

SR. JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA.
C.C. *Jw*

170467573-3



Aldo
SR. ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA

C.C. *170686534-0*



[Handwritten signature]
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

[Large handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

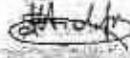
CÉDULA N. **170686534-0**
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO 21-02-1975
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 NOMBRE DEL Cónyuge **DAMARIZ SABRINA DOMÍNGUEZ AVILES**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. MECANICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HIDALGO GONZALES JULIO GONZALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DANIA VERA HILDEGARD HELENE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUAYAGUIL 2011-12-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-12**

E33482264



 DIRECTOR GENERAL  VICE 

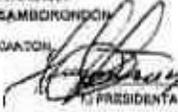
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL


012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014
012 - 0176 **1706865340**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO

QUAYAS
 PROVINCIA **SAMBOCORCHON** CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 CANTON **LA PUNTILLA (SATELITE)** PARROQUIA **0** ZONA **020M**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 170467573-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARRAHONA
JULIO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
TORRES MORLA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

E12331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16



DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



Quito, 28 de Mayo del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extendiendo el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

A señores: Julio Gonzalo Hidalgo Barrahona

Portador (a) de la cédula de ciudadanía No. 170467573-3

Valido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edwin Muñoz Barragán
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 60019



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que
obra De Idas hoja(s) ut/ (es) sellada y
rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha
tenido a la vista, del cual doy fe. 30 JUN 2014
Quito, _____

Dr. PGG Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 410 - 000002 - 85

En ECUADOR, provincia de SANTA ELENA, cantón SANTA ELENA, parroquia SANTA ELENA, el día de hoy, 17 DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 15 DE FEBRERO DE 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. INDUSTRIAL con cédula/pasaporte No. 1704675733 domiciliado en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ y OLIVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA TORRES MORLA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 11 DE JUNIO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 09146459 domiciliada en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil SOLTERA hija de RICARDO TORRES TRUJILLO y MARIA PATRICIA MORLA PLATON

OBSERVACIONES

EL CONTRAYENTE DIVORCIADO PRESENTA SENTENCIA DE DIVORCIO, PARTIDA DE MATRIMONIO CON SU RESPECTIVA MARGINACION Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Abg. Luis T. Rosales Catuto
 DELEGADO PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL
 DE SANTA ELENA

firma del delegado
 LUIS TEOBALDO ROSALES CATUTO

testigo
 MARIA CECILIA ORRANTIA MEDINA

firma de la contrayente
 MARIA CRISTINA TORRES MORLA

testigo
 OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA

firma del contrayente
 JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA

Lugar y Fecha de Matrimonio:
 SANTA ELENA, 18 DE DICIEMBRE DE 2010

FUERA SEDE/HE



Impreso por: CMACLIFF SANTA ELENA, 17 DE DICIEMBRE DE 2010

000006799900467633





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ENTREGADO 23 FEB 2014



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0854

Acto: Tipo: Fecha: Hora:
Día Mes Año

CERTIFICIO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que remite en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICO que la copia fotostática que amecede y que obra de 2/03 folia(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, del cual doy fe. 01 ABR 2014

Dr. Pab Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

000006786979

Ministerio de Registro Civil, Identificación y Cedulación

849650



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: NOVENA

DE LA ESCRITURA DE: POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ

OTORGADA POR: OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

EL: 08 DE MAYO DE 2013

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 08 DE MAYO DE 2013



Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO
Escritura que surge del matrimonio
No. 0183483
Quito, a 18 de Mayo del 2013

SEÑOR NOTARIO:

Yo, **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170361388-3, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante Ud. comparezco de manera comedida y respetuosa, y amparado en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- De la copia certificada de la Partida de Defunción que acompaño, vendrá en su conocimiento que el día 15 de septiembre del año 2008, en la ciudad de Guayaquil, falleció abintestato mi siempre bien querido y recordado padre el señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, quedando como cónyuge sobreviviente por los derechos que representa de la sociedad conyugal que tuvo formada con el causante la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ** (C.C. No. 170023231-5), y como únicos hijos y universales herederos del causante, el compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170361388-3), y mis hermanos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170467573-3), **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170477718-2), **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA** (C.C. No. 170467571-7), y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA** (C.C. No. 170686534-0), conforme lo acredito con la partida de matrimonio y las respectivas partidas de nacimiento que también adjunto y que acreditan lo aseverado.

SEGUNDA: PETICIÓN DE OTORGAMIENTO DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE.- Con los antecedentes antes singularizados, en mérito de los documentos que acompaño, y amparado en lo dispuesto por el precitado numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a Ud., señor Notario, se sirva receptor mi declaración juramentada, en el sentido de que la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ** es la cónyuge superviviente, y que el peticionario **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, y mis hermanos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA**, y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA**, somos los únicos hijos y universales herederos del prenombrado causante **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, el mismo que ha fallecido sin dejar testamento conocido, luego de lo cual, se dignará concedernos la posesión efectiva pro-indiviso de todos los bienes del causante, sin perjuicio del derecho de terceros. Dicha declaración constará en acta notarial, la misma que será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, así como en los demás Registros pertinentes, para lo cual queda facultado el peticionario, o el señor Notario actuante.

TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente solicitud los siguientes documentos habilitantes:

- 3.1. Partida de defunción del extinto señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**.
- 3.2. Partida de matrimonio y copia de la cédula de ciudadanía de la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**, cónyuge sobreviviente del causante.
- 3.3. Partidas de nacimiento y copias de las cédulas de ciudadanía, tanto del compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, así como de los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA**, y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA**, únicos hijos del causante.

CUARTA : CUANTÍA Y TRÁMITE .- La cuantía, por su naturaleza, es inestimable.

10



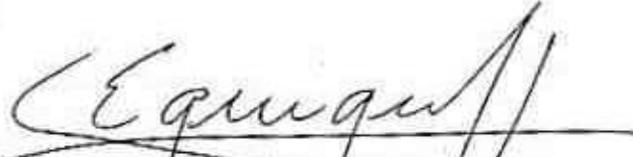
trámite es el señalado por el citado artículo de la Ley Notarial.

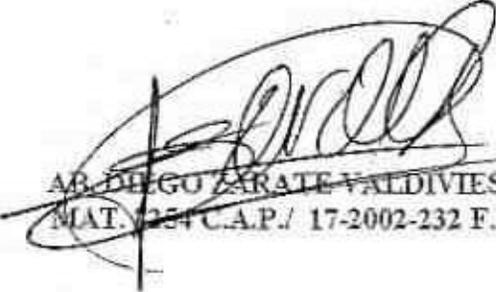
QUINTA: DOMICILIO Y AUTORIZACIÓN.- En caso de ser necesario señalo domicilio en el casillero judicial Nro. 1015 del Palacio de Justicia de Quito. El Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso y el Ab. Diego Zárate Valdivieso quedan plenamente facultados para que ya sea en forma individual o actuando conjuntamente realicen cuantos actos sean necesarios para el perfeccionamiento de la diligencia que solicito.

SEXTA: CONCLUSION.- El señor Notario se dignará anteponer y agregar las demás formalidades de rigor para la plena validez y eficacia de este acto, debiendo conferir diez copias certificadas del acta notarial correspondiente, para los fines de ley.

Firmo con mis patrocinadores


JUAN F. HIDALGO BARAHONA
C.C. 170361388-3


DR. GENARO EGUIGUREN VALDIVIESO
ABOGADO MAT. 2102 C.A.P.


AB. DIEGO ZARATE VALDIVIESO
MAT. 234 C.A.P./ 17-2002-232 F.A.



SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 19 Pág. 157 Acto 6877

En Guayaquil, provincia de Guayas, por día de meses de Septiembre del dos mil ochocientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

llende la presente acta de inscripción de la función de NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Gonzalo Hidalgo González
Sexo Masculino Estado Civil: Casado Edad: 60 años
Nombres y Apellidos del padre: Segundo Hidalgo

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa González
Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: 21 de Septiembre de los mil ochocientos

El defunto se llama: Don Barahona Casado de la familia: Doña Concepción González
Causa de la muerte: Infarto pulmonar. Sufrimiento. Pronca. Señaló esta inscripción: Alberto José Hidalgo Garza con Cédula de Identidad N° 0905490567 expedida en Guayaquil el 2 de mayo de 1967.

OBSERVACIONES:
El defunto falleció en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, por día de meses de Septiembre del dos mil ochocientos. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, certifica lo anterior en el Libro de Registros N° 1400232307. Don Gonzalo Hidalgo González.

FINAS *[Firma]*



NOTARIA CUADRAGESIMA

No. 2 No. 1007
Año..... Tomo..... Folio.....
Sexo Masculino Femenino

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que expresa en el artículo:

Fiducia Ejecutoriales
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÓDIGO

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



• Otros Servicios •

Valor \$ 2.00
N° 198877

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CERTIFICACIÓN N° 198877
LA FIRMA DEL SERVIDOR ES LA AUTORIZADA
6/5/2013
PELDA

Israel Ignacio Pico Vira
FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 6 de mayo, 2013

De presencia de los interesados en QUITO
NOTARIO

- Copia Integra
- Nacimiento
- Copia Integra
- Matrimonio
- Copia Integra
- Defunción
- Certificado Biométrico

NOTARIA CUADRAGESIMA



En Quito a las 12 horas de la tarde del día 26 de agosto de mil novecientos treinta y tres años. Ante mí Juan Carlos Jarama Jefe de Registro Civil Provincia de Pichincha comparecieron: Don Juan Carlos Jarama de profesión Abogado de nacionalidad Ecuatoriana de estado anterior Guatemala de profesión Abogado y domicilio en Quito y Doña Olivia Galati Bedoña de estado anterior Guatemala de profesión Profesora de nacionalidad Ecuatoriana de veintiseis años de edad, nacida en Guatemala (Guatemala) y domiciliada en Quito; hijo de Juan Carlos Jarama y de Olivia Galati Bedoña los cuales me declaran haber contraído Matrimonio según consta en el acta de Quito de mil novecientos treinta y tres según consta en el acta registrada. Declararon, además, que según consta en el acta.

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Doña Juan Carlos Jarama y Doña Olivia Galati Bedoña. Leído este acta, lo firmaron conmigo Juan Carlos Jarama y el infrascripto Secretario que se encuentra en el acta.

1934 1 No. 4080
120 377

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

[Firma]

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

26/3/2013



Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

DR. SEBASTIAN VARIO
NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

DR. SEBASTIAN VALDEGAMA
NOTARIO

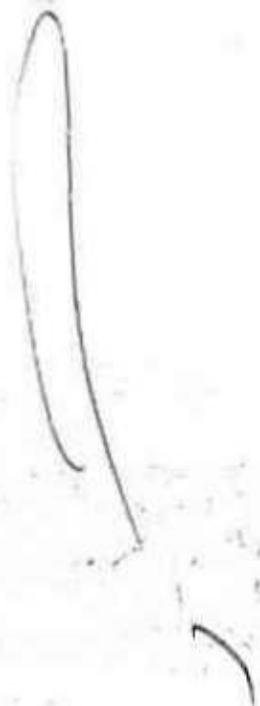


[Large handwritten mark or signature]

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 28 MAR. 2013

Dr. *[Handwritten Signature]*
NOTARIO



Ante mí

NOTARIA CUADRAGESIMA
PMH
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

En *Quito* a las *veinte y tres* de *agosto* de *2013*

ante mí *Edmundo Torres* Jefe de Registro Civil *Blanca Elena Pacheco*

Presentó de *Blanca Elena Pacheco* compareció *Blanca Elena Pacheco*

de *254900* *Paraguará* años de edad, de estado *soltera*, de nacionalidad *ecuatoriana*

de profesión *Trabajadora* vecina de *Quito*

..... *Blanca Elena Pacheco* el *veinte y tres* de *agosto* de *2013*

..... *Blanca Elena Pacheco* a las *veinte y tres* de la *fecha* pasó un *libro* que es hijo

de *Blanca Elena Pacheco* de *Blanca Elena Pacheco* años de edad, de estado *soltera*

nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *Trabajadora* vecina de *Quito*

..... *Blanca Elena Pacheco* y de *Blanca Elena Pacheco*

de *veinte y tres* años de edad, de estado *soltera*, de nacionalidad *ecuatoriana*

de profesión *Trabajadora* vecina de *Quito*

..... *Blanca Elena Pacheco* a quien se le ha puesto el nombre de *Blanca Elena Pacheco*

Declaró, además que *Blanca Elena Pacheco*

Leída esta acta, la firmaron conmigo *Blanca Elena Pacheco* testigo

..... *Blanca Elena Pacheco* y el infrascrito secretario que certifica.

EL SECRETARIO *Blanca Elena Pacheco*

EL JEFE CANTONAL *Blanca Elena Pacheco*

EL DECLARANTE *Blanca Elena Pacheco*

EL SECRETARIO *Blanca Elena Pacheco*

No. 1076
63 - 6 - 41 4235

CERTIFICADO
Que en el caso que se refiere de número
el Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo
Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFE CANTONAL
JEFE DE AREA
.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Copia Intgra Nacimiento Copia Intgra Matrimonio Copia Intgra Defunción Certificado Biométrico

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

28 MAR. 2013

Dr. *[Handwritten Signature]*
NOTARIO



[Large handwritten flourish or signature]

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

28 MAR. 2013

Dr. *Sebastian Valdivia*
NOTARIO



[Handwritten signature]

0091

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO 093905170 Tomo 15 Pa. 323 Acta 992



En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS, hoy día OCTUBRE de mil novecientos SETENTA, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de: NOMBRES: ALEJANDRO, EIXIARDO. APELLIDOS: HIDALGO DANIA
SEXO: MASCULINO. FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL Provincia GUAYAS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALES de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. N° 17-0023230.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: HILDEGARD HELENE, DANIA VERA de nacionalidad ECUATORIANA, de estado SOLTERA, con Cédula de Id. N° 17-0152918.

Solicitó esta inscripción: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALES con Cédula N° 17-0023230 de CUARENTICINCO años de edad, de profesión INGENIERO de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que ES EL PRIMER PARTO

OBSERVACIONES:

ESTANDO PRESENTE LA MADRE FIRMAN LA INSCRIPCION.

Jorge Vasconcellos Nieto
Jefe. Sección Registro Civil
Provincia del Guayas

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1407

Acta... Divs Mixto

CERTIFICADO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ALCALDIA

RECIBADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento

Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL



GESTION DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2013



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

28 MAR. 2013

Sebastian Valdivia
Dr. SEBASTIAN VALDIVIA
Notario



[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL EXTINTO SEÑOR JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ



OTORGADA A FAVOR DE SU CÓNYPUGE SUPÉRSTITE LA SEÑORA OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ, Y DE SUS HIJOS LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA, JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA, Y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,



CUANTIA: INDETERMINADA

DE 10 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles ocho (08) de mayo del año dos mil trece, ante mí Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA**, por sus propios derechos y en su calidad de hijo del extinto señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**, con una petición en la que me solicita proceda a recibir su declaración

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

Via: Av. Juan León Mera Wandenbrouck 36-13
E: sebastianvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



1 juramentada tendiente a obtener a su favor, y de sus hermanos los seño-
2 res **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLVIA ELVIRA**
3 **HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO**
4 **BARAHONA y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,** así
5 como a favor de su madre la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA**
6 **GONZÁLEZ** como cónyuge sobreviviente, la **POSESIÓN EFECTIVA**
7 proindiviso de los bienes sucesorios del prenombrado causante.- A su
8 petición, el compareciente adjunta los siguientes documentos: (a) Copia
9 certificada de la Partida de Defunción del causante señor **JULIO**
10 **GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ,** hecho acaecido el quince de
11 septiembre del año dos mil cinco en la ciudad de Guayaquil, cantón
12 Guayaquil, provincia del Guayas; (b) Copias certificadas de la Partida de
13 Matrimonio y cédula de ciudadanía de la señora **OLVIA ELVIRA**
14 **BARAHONA GONZÁLEZ,** cónyuge sobreviviente del causante; y (c)
15 Copias certificadas de las Partidas de Nacimiento y cédulas de ciudadanía,
16 tanto del compareciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO**
17 **BARAHONA** así como de los señores **JULIO GONZALO HIDALGO**
18 **BARAHONA, OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA,**
19 **FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA y**
20 **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA,** hijos del causante.- Al
21 efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo
22 diez y ocho de la Ley Notarial, expedida el cinco de noviembre de mil
23 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro
24 Oficial Número setenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año,
25 procedo a receptor la declaración juramentada del señor **JUAN**
26 **FRANCISCO HIDALGO BARAHONA,** quien es ecuatoriano, mayor
27 de edad, legalmente capaz, de estado civil divorciado y domiciliado en
28 esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe. Previo el juramento

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CATASTRO
 CIUDADANIA - 170003232 - 5
 BARAHONA GONZALEZ DE VILA EL VIRA
 CA. IDENTIFICACION 1.024
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 02 1 389 0224
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ

V333575-4
 QUITO HITDAJ30
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 BARAHONA
 GONZALEZ
 QUITO 17-12-91
 EN ESTA FUERTE DE SU TITULAR
 1147930
 SUPERIOR

NOTARIA-VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito,

10 8 MAYO 2013

DR. SERAFIN SUAREZ CHAVEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION NACIONAL

CERDAVA
 170477718-2

APellidos: HIDALGO BATAJONA
 Nombre: OLIVA ELVIRA
 Sexo: F
 Fecha de nacimiento: 1983-03-14
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Estado Civil: Divorciada





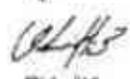
SECRETARÍA DE ESTADO
 EMPLEADO PÚBLICO

REDALEO GONZALEZ JULIO GONZALEZ
 HUSBAND: HIDALGO BATAJONA OLIVA ELVIRA

CIudad de Emisión: QUITO
 Fecha de Emisión: 2009-12-16

Fecha de Expiración: 2009-12-16






REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION NACIONAL

019
 019 - 0046 1704777182

NÚMERO DE IDENTIFICACION: 019
 NOMBRE: HIDALGO BATAJONA OLIVA ELVIRA

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PIMBICOA

DECLARACION: SÍ
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 14/03/2010

Del Sr. Notario *Enrique*  *Enrique*


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

No. **170467573-3**

CELESTINO
CELESTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA GONZALEZ JULIO GONZALO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
 PARROQUIA
BARAHONA
 QUITO
 SAN GABRIEL
 ZONA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
IND. INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-14

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA CRISTINA TORRES MORLA

E13331122

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA CUADRAGESIMA
PMH
 QUITO ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0134 **1704675733**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO

RICHINCHA
 PROVINIA
QUITO

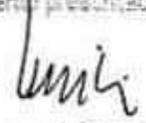
CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA 1

SAN GABRIEL
 ZONA

CANTÓN
BARAHONA

L) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la ley antes presentada en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito,


 NOTARIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CANCELACIÓN DE MATRIMONIO
CANCELACIÓN 170467571-7
HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN
PROCESO DE CANCELACIÓN DE MATRIMONIO
 02 - QUITO
 17/01/2013
 17/01/2013
 014-0132
 170467571-7
Fernando Hidalgo

CARRERA AMBROSIO P. HERNANDEZ NUÑEZ
 SEPTIEMBRE IMPRESADO
 JUAN HIDALGO
COPY REVISTA BARAHONA
 QUITO 17/01/2013
 17/01/2013
 DUP 0141451

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0132 **1704675717**
 NUMERO DE CERTIFICADO CENEA
HIDALGO BARAHONA FERNANDO
SEBASTIAN

PROVINCIA QUITO
 CANTON *Compania*
 CIRCUNSCRIPCION COMPANIA 1
 ZONA SAN ISABRE

Fernando Hidalgo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 14/01/2013

S. Linares
 Notario
 Del Sr. Sebastian Hidalgo Barahona
 NOTARIO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCADO

CEDEJA
CANTÓN QUITO
CÉDULA 170686534-8

APellidos y Nombres: HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO - 17-02-2013
Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casada
DAMARIS GABRIELA CONTEAVILES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ING. MECANICO

APellidos y Nombres del Padre: HIDALGO GONZALES JULIO GONZALO
APellidos y Nombres de la Madre: DANIA VERA HELEGGARD HELENE

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL
2011-12-12
Fecha de Expiración: 2021-12-12

NOTARIA CUADRINGENARIA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
NÚMERO DE CERTIFICADO: 011-0091
CÉDULA: 1706865340

HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO

QUITAS: PROVINCIA: CANTÓN: QUITO

ORGANIZACIÓN: LA PURTILLA (SATELITE)

PARROQUIA: ZONA:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIDADADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufraje en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 08 MAYO 2013

NOTARIO



NOTARIA DÉCIMO S
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR




EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN
ING. CIVIL
WASHIKIWI
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA OLIVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
05-31



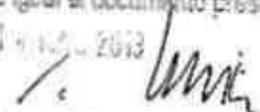
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VENEZOLACIÓN
CITIZENIA
N.º
170381388-3
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BARAHONA
JUAN FRANCISCO
SEXO
MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO
1965-02-15
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
Divorciado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE POTACION
ELABORACIONES GENERALES 17-FEB-2013
014
014-0133 **1703813883**
NÚMERO DE IDENTIFICACION **CITIZENIA**
HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO
RECTOR
EDUARDO
DATE
CANTON
1 PRESIDENTE DEL JURY



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito, 14 de Mayo 2013


NOTARIA

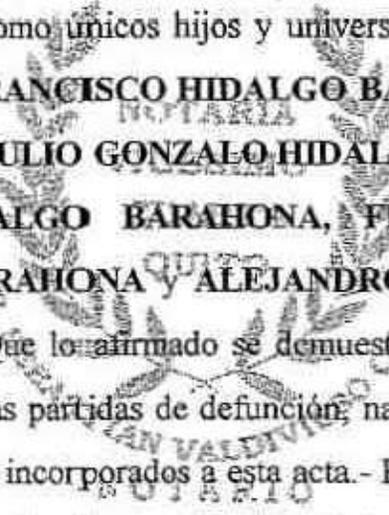




**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



1 legalmente presentado, con pleno conocimiento de la gravedad del mis-
 2 mo y de las penas por perjurio, y advertido que fue el compareciente
 3 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta diligen-
 4 cia, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que
 5 comparece a su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial,
 6 ni promesa o seducción, y de la responsabilidad que tiene de decir la
 7 verdad con claridad y exactitud, libre y voluntariamente declara bajo
 8 juramento lo siguiente: (1) Que el causante, señor **JULIO GONZALO**
 9 **HIDALGO GONZÁLEZ** falleció en la ciudad de Guayaquil, el quince
 10 de septiembre del año dos mil cinco; (2) que el causante fue cónyuge de
 11 la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**; (3) Que el
 12 causante tiene como únicos hijos y universales herederos al compare-
 13 ciente **JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA** y a sus herma-
 14 nos los señores **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA**
 15 **ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN**
 16 **HIDALGO BARAHONA** y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO**
 17 **DANIA**; y (4) Que lo afirmado se demuestra y ratifica con las copias
 18 certificadas de las partidas de defunción, nacimiento, matrimonio y de-
 19 más documentos incorporados a esta acta.- Por lo expuesto, por cumpli-
 20 dos los requisitos legales, en ejercicio de la facultad prevista en la Ley
 21 Notarial antes citada y de la **FE PÚBLICA** de la que me hallo investido,
 22 **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** de los bie-
 23 nes del causante señor **JULIO GONZALO HIDALGO GONZÁLEZ**,
 24 a favor de sus hijos los señores **JUAN FRANCISCO HIDALGO**
 25 **BARAHONA**, **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, **OLVIA**
 26 **ELVIRA HIDALGO BARAHONA**, **FERNANDO SEBASTIÁN**
 27 **HIDALGO BARAHONA** y **ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO**
 28 **DANIA**, y de la señora **OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZÁLEZ**



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Manzana 3643 Juan León Mera Wanden
E-mail: valdivieso@andina.net

1 cónyuge sobreviviente del causante a quien le corresponde el cincuenta
2 por ciento por los gananciales de la sociedad conyugal, dejando a salvo
3 el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar.- El original
4 de esta diligencia y los documentos habilitantes singularizados en líneas
5 anteriores se incorporan al protocolo a mi cargo, extendiéndose diez co-
6 pias certificadas a fin de se proceda a su inscripción en los Registros de
7 la Propiedad y Mercantiles correspondientes, así como en los demás re-
8 gistros pertinentes.- Para el otorgamiento de la presente Acta se observa-
9 ron los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente al
10 compareciente por mí el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en uni-
11 dad de acto, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16



JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA

C.C. 170361388-3

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Sebastián Valdivieso Caceres
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó, ante mí, y en fe de ello, confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA de POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ solicitada por ELVIRA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada, en Quito, a ocho de mayo de dos mil trece.- L.T.



Dr. Sebastián Valderrama Encina
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 38162

Martes, 21/05/2013, 02:29:59



Causante (s)

Señor: JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA, JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, FERNANDO SEBASTIAN HIDALGO BARAHONA y ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA; y, de la señora: OLIVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO



Registro Mercantil de Quito

NOTARIA CUADRAGESIMA
TRAMITE NÚMERO: 21012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	19023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	284
REGISTRO:	LIBRO DE DISPOSICIONES JUDICIALES

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1704675733	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	Quito	HEREDERO	Casado
1704675717	HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIAN	Quito	HEREDERO	Casado
1704777182	HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA	Quito	HEREDERO	Divorciado
1706855340	HIDALGO DANIA ALEJANDRO EDUARDO	Quito	HEREDERO	Casado
1700232315	BARAHONA GONZALEZ OLIVIA ELVIRA	Quito	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE	Casado
1703613883	HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO	Quito	HEREDERO	Divorciado
1700232307	HIDALGO GONZALEZ JULIO GONZALO	No Determinado	CAUSANTE	Casado



Registro Mercantil de Quito

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	08/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Marca	N/A
	Cantón donde se encuentra	N/A
	Dirección donde se encuentra	N/A
	Año	N/A
	Chasis	N/A
	Color	N/A
	Motor	N/A
	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES EN GENERAL
	Placa	N/A
	Modelo	N/A

5. DATOS ADICIONALES:

MN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Página 2 de 3





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,013 - 22,803



Conforme a la solicitud Número: 2013- 22803, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Posesión Efectiva en el tomo 69 de fojas 34337 a 34338, No. 15741 del Registro de Propiedades, el Seis de Septiembre de Dos Mil Trece, extendido(a) en: [Notaría Vigésima Cuarta] de [Quito] el: [08/may/2013] por: ([NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [HIDALGO GONZÁLEZ JULIO GONZALO en calidad de CAUSANTE], [HIDALGO BARAHONA ALEJANDRO EDUARDO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO en calidad de HEREDERO], [HIDALGO BARAHONA OLIVIA ELVIRA en calidad de HEREDERO])



NOTA DE ACLARACIÓN: De conformidad con el artículo cincuenta de la Ley de Registro, se rectificó el 24 de septiembre del año 2013 el acta de inscripción del Registro de Propiedades de folios 34.337 a 34.338, en el sentido de que por error se hizo constar al apellido materno del heredero ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO como BARAHONA, siendo el apellido correcto DANIA. Asimismo, el nombre correcto de la heredera es OLIVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, y no OLIVIA; por lo cual también se rectifica la presente razón de inscripción que fue emitida el 06 de septiembre del 2013.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 24 de septiembre de 2013

Impreso a las 12:54:10

Trabajados por:

Digitalizador: ACHICANDOR
Calificador de Tiempos: JGALINAS
Calificador Legal: INHENDOSA
Asesor: ESTRIVERO
Generador de Razón: MQUINTEROS



MQUINTEROS

Repertorio: 2.013 - 22.803

Ab. Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo facultado previsto en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 19 - [illegible] - son iguales a
los documentos presentados ante mí. **NOTARIA**
Quito, 06 ABR 2011 **XII**

~~Era el Sr. [illegible] Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios, otorgada por ALEJANDRO EDUARDO HIDALGO DANIA, a favor de JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, sellada y firmada en Quito, treinta de junio del año dos mil catorce.



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARAHONA OEVIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-05-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-05-31

V434414244
 000304527

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170361388-3

APELLIDOS Y NOMBRES HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Divorciado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.
 010 - 075 NUMERO
 1703613883 CÉDULA

HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 4

31-03-2018

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (D)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTAL DE LA JRY